

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
1	4 A 7	Camino Buin Maipo #2888	APOYOS TRANSVERSALES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	El programa 4 a 7 del Servicio de la Mujer y Equidad de Género impulsa la autonomía económica de las mujeres facilitando su inserción laboral mediante dos componentes: "Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres" y "Cuidado Integral Infantil". Este último ofrece un servicio de cuidado para niños y niñas de 6 a 13 años, permitiendo que las mujeres participen en el mercado laboral mientras fortalecen y desarrollan sus competencias y habilidades profesionales.	1. Derivaciones a la oferta pública y/o privada, gestión de talleres, capacitaciones, encuentros, charlas, entrega de información laboral personalizada u otra actividad vinculada al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y que colaboren en la inserción y permanencia en el mercado laboral.	1. El programa está dirigido a mujeres entre 18 y 65 años, que son responsables (madres, abuelas, tías, madrinns, hermanas, otras) del cuidado de niños y niñas de entre 6 y 13 años de edad. En los casos que se requiera, para acreditar esta condición, deberá presentar una declaración jurada simple. 2. Económicamente activas, principalmente se incluyen mujeres que estén trabajando remuneradamente, participando en algún proceso de capacitación, nivelando estudios y/o estudiando para una pronta inserción en el mercado laboral, en búsqueda de trabajo remunerado; para acreditar esta condición debe presentar documento de identificación y certificado laboral del empleador, certificado OMIL y/o declaración jurada. 3. Que pertenezcan a los quintiles de ingreso autónomo, 60% del Registro Social de Hogares (RSH). 4. Que trabajen y/o vivan en la comuna donde se implementa el Programa, o que los niños y niñas que están a cargo de su cuidado estudien en el establecimiento de la comuna.	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Registro Social de hogares. 2. Cédula de identidad de la mujer responsable y su hijo (a) que será ingresado a los talleres. 3. Certificado de residencia o cuenta de servicios básicos. 4. Certificado laboral del empleador, certificado OMIL y/o declaración jurada relativa a situación laboral.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Via telemática.	1. Lunes a jueves desde las 15.00 hrs a 19.00 hrs. 2. Viernes 13.00 hrs a 17.00 hrs.	smorales@buin.cl
			CUIDADO INTEGRAL INFANTIL	El programa 4 a 7 del Servicio de la Mujer y Equidad de Género impulsa la autonomía económica de las mujeres facilitando su inserción laboral mediante dos componentes: "Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres" y "Cuidado Integral Infantil". Este último ofrece un servicio de cuidado para niños y niñas de 6 a 13 años, permitiendo que las mujeres participen en el mercado laboral mientras fortalecen y desarrollan sus competencias y habilidades profesionales.	1. Cuidado integral se realiza en el establecimiento educacional Alto del Valle, de lunes a viernes después de la jornada escolar, para niños y niñas de 6 a 13 años. Un equipo de monitores realiza talleres y actividades diseñados para potenciar el desarrollo y las capacidades de los niños y niñas.	1. El programa está dirigido a mujeres entre 18 y 65 años, que son responsables (madres, abuelas, tías, madrinns, hermanas, otras) del cuidado de niños y niñas de entre 6 y 13 años de edad. En los casos que se requiera, para acreditar esta condición, deberá presentar una declaración jurada simple. 2. Económicamente activas, principalmente se incluyen mujeres que estén trabajando remuneradamente, participando en algún proceso de capacitación, nivelando estudios y/o estudiando para una pronta inserción en el mercado laboral, en búsqueda de trabajo remunerado; para acreditar esta condición debe presentar documento de identificación y certificado laboral del empleador, certificado OMIL y/o declaración jurada. 3. Que pertenezcan a los quintiles de ingreso autónomo, 60% del Registro Social de Hogares (RSH). 4. Que trabajen y/o vivan en la comuna donde se implementa el Programa, o que los niños y niñas que están a cargo de su cuidado estudien en el establecimiento de la comuna.	1. Agendamiento previo.	1. Registro Social de hogares. 2. Cédula de identidad de la mujer responsable y su hijo (a) que será ingresado a los talleres. 3. Certificado de residencia o cuenta de servicios básicos. 4. Certificado laboral del empleador, certificado OMIL y/o declaración jurada relativa a situación laboral	1. Anual	1. Presencial. 2. Via telemática.	1. Lunes a jueves desde las 15.00 a 19.00 2. Viernes 13.00 hrs a 17.00 hrs.	smorales@buin.cl
2	Albergue para personas en situación de calle	José Miguel Carrera #433	ALIMENTACIÓN, ENTREGA DE INDUMENTARIA Y ENTREGA DE ÚTILES DE ASEO	Entrega de alimentos en los horarios de desayuno, almuerzo y once-cena. Se entrega indumentaria (buzo, calcetas, ropa interior, polera) al ingresar el usuario. Se entrega útiles de aseo personal según la necesidad del usuario.	1. Alimentación. 2. Indumentaria según época del año. 3. Entrega de útiles de aseo	1. Usuarios y usuarias que pernocan en el recinto. 2. Personas en situación de calle que vayan a solicitarlo.	1. Orden de llegada.	1. No es postulable.	1. No aplica.	1. Presencial	Lunes a domingo de 8.30 hrs a 23.59 hrs.	laraya@buin.cl
3	Apoyo al Migrante	Av. José Manuel Balmaceda #301-399	ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TRÁMITACIÓN DE PERMANENCIA TRANSITORIA	La Permanencia Transitoria es el permiso otorgado a personas extranjeras que ingresan al país por turismo, negocios u otros motivos, por un tiempo limitado, sin intenciones de residir ni establecerse. El permiso autoriza a permanecer 90 días en el país, plazo que se puede prorrogar por 90 días más una única vez. Las personas deberán acreditar que cuentan con los medios económicos suficientes para sustentar su estadía en el país. De acuerdo a lo anterior, la oficina de Migración ofrece orientación y asistencia para la solicitud de la permanencia transitoria en el país.	1. Orientación y asistencia para tramitación. 2. Información sobre plazos estimados por SERMIG.	1. Turistas, recreación, negocios o similares. 2. Titulares de transporte internacional de pasajeros y carga 3. Personas contempladas en tratados internacionales. 4. Habitantes extranjeros de zonas fronterizas 5. Residentes oficiales que terminan sus misiones	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Carta dirigida al Consúl, señalando los motivos de acercamiento. 2. Certificado de Antecedentes Penales. 3. Certificado Médico 4. Pasaporte vigente. 5. Cuatro (4) fotos tamaño pasaporte. 6. Certificado de Parentesco cuando se trata de un familiar. 7. Si viaja a realizar su práctica profesional, debe tener compromiso de los padres o tutor de respaldarlo económicamente.	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	acatalan@gmail.com

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
			ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TRÁMITACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL	<p>La Residencia Temporal es el permiso otorgado por el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) a las personas extranjeras que tengan el propósito de establecerse en Chile por un tiempo limitado, cuya vigencia será hasta de 2 años, salvo la subcategoría de trabajadores de temporada.</p> <p>En este contexto, la oficina de Migración de Buin ofrece orientación y asistencia para la solicitud de la residencia temporal en el país.</p>	<p>1. Orientación y asistencia para tramitación.</p> <p>2. Información sobre plazos estimados por SERMIG.</p>	<p>1. Personas extranjeras en alguna de las siguientes situaciones o subcategorías migratorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunificación familiar. - Personas que realizan actividades lícitas remuneradas. - Estudiantes de establecimientos reconocidos. - Trabajadores/as de temporada. - Personas bajo custodia de Gendarmería. - Personas que están en Chile por orden judicial. - Razones humanitarias. - Personas acogidas a acuerdos internacionales. - Personas religiosas de cultos reconocidos. - Personas que están en tratamiento médico. - Personas jubiladas o rentistas. - Ex titulares de un permiso de Residencia Definitiva. - Inversionistas y personal relacionado. - Personas que hacen gestión de negocios de múltiple entrada. - Principio de reciprocidad internacional (Mercosur). 	<p>1. Orden de llegada.</p> <p>2. Agendamiento previo.</p>	<p>1. Imagen escaneada de hoja de identificación de pasaporte o documento de identidad del país de origen (*).</p> <p>2. Certificado de antecedentes de país de origen vigente, apostillado o debidamente legalizado y traducido, si corresponde (para mayores de 18 años) (*).</p> <p>3. Fotografía reciente: (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> - A color, con fondo blanco. - Mirando directamente a la cámara, abarcando el rostro completo, con expresión neutral y ojos abiertos. - No portar accesorios como anteojos o gorro. - Debe ser tomada en una fecha actual, lo más cercana al momento de la postulación. - Subir a la plataforma en formato JPG o PNG. <p>(* documentación obligatoria).</p>	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	acatalan@gmail.com
			ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TRÁMITACIÓN DE RESIDENCIA DEFINITIVA	<p>La Residencia Definitiva es el permiso otorgado por el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) a las personas extranjeras que tengan Residencia Temporal vigente, para residir indefinidamente y desarrollar cualquier actividad lícita en el país.</p> <p>La postulación deberá llevarse a cabo antes del vencimiento de los plazos para solicitar la prórroga del permiso de residencia, es decir, con no más de 90 días de anticipación contados desde dicho vencimiento.</p> <p>En este contexto, la oficina de Migración de Buin ofrece orientación y asistencia para la solicitud de la residencia definitiva en el país.</p>	<p>1. Orientación y asistencia para tramitación.</p> <p>2. Información sobre plazos estimados por SERMIG.</p>	<p>1. Poseedores de Residencia Temporal cuya subcategoría migratoria así lo admita.</p>	<p>1. Orden de llegada.</p> <p>2. Agendamiento previo.</p>	<p>1. Certificado de antecedentes de país de origen apostillado o debidamente legalizado y traducido, si corresponde, y vigente (obligatorio para mayores de 18 años) (*).</p> <p>2. Imagen escaneada de hoja de identificación de pasaporte o documento de identidad del país de origen (*).</p> <p>3. Imagen escaneada de Cédula de Identidad chilena para extranjeros (obligatorio para mayores de 16 años) (*).</p> <p>4. Estampado Electrónico del permiso de Residencia Temporal o Visa estampada en pasaporte o Certificado de Término de Misión emitido por MINREL, según corresponda (*).</p> <p>5. Fotografía reciente: (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> - A color, con fondo blanco. - Mirando directamente a la cámara, abarcando el rostro completo, con expresión neutral y ojos abiertos. - No portar accesorios como anteojos o gorro. - Debe ser tomada en una fecha actual, lo más cercana al momento de la postulación. - Subir a la plataforma en formato JPG o PNG. <p>(* documentación obligatoria).</p>	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	acatalan@gmail.com

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
			ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TRÁMITACIÓN DE NACIONALIDAD	<p>La carta de Nacionalización es un modo de adquirir la nacionalidad chilena para personas extranjeras en virtud de lo establecido en el Art. 10 inciso 3 de la Constitución Política, la que se materializa en un Decreto Exento emanado por el Ministro de Interior y Seguridad Pública, por orden del presidente de la República.</p> <p>En este contexto, la oficina de Migración de Bun ofrece orientación y asistencia para la solicitud de nacionalidad.</p>	<p>1. Orientación y asistencia para tramitación.</p> <p>2. Información sobre plazos estimados por SERMIG.</p>	<p>1. Personas mayores de 18 años de edad o más, titulares de Residencia Definitiva vigente, y con cinco años o más de residencia en Chile, a contar desde la obtención del Estampado Electrónico de la Residencia Temporal que dió origen a la Residencia Definitiva que se mantiene vigente.</p> <p>2. Hijo o hija de extranjeros/as, de 14 o más años de edad, titulares de Residencia Definitiva, con cinco años o más de residencia en Chile (a contar desde que obtuvo el estampado de la Residencia Temporal que dió origen a la Residencia Definitiva que se mantiene vigente), y cuenta para ello con una autorización notarial de padres, madres o quién esté a cargo del cuidado personal.</p> <p>3. Menores de 18 años de edad, cuyos padres, madres o alguno de ellas/as tenga la calidad de refugiado/a reconocido/a por Chile, y al menos uno/a de ellos/as haya obtenido la carta de Nacionalización, sin necesidad de cumplir cualquier otro requisito legal.</p> <p>4. Residente definitivo que pueda acreditar dos años de residencia continuada en el territorio nacional (a contar de la obtención del estampado de la Residencia Temporal que dió origen a la Residencia Definitiva que mantiene vigente), y que según la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería, tenga alguno de los siguientes vínculos con la República de Chile:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad de cónyuge de chileno, a lo menos durante dos años y cuyo matrimonio se encuentre inscrito en Chile, siempre que en el mismo período se cumpla lo dispuesto en el artículo 133 del Código Civil (vivir en hogar común). - Parente de chilenos/as por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive o si la persona es adoptada por chilenos/as. - Hijo/a cuyo padre o madre, habiendo sido chileno/a, haya perdido la nacionalidad chilena con anterioridad al nacimiento de la persona. 	<p>1. Orden de llegada.</p> <p>2. Agendamiento previo.</p>	<p>1. Para personas sin vínculo con Chile:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen escaneada de hoja de identificación de pasaporte (de no tener pasaporte, escanear el documento nacional de identidad del país de origen o certificado consular (legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile), que acredite identidad y nacionalidad). - Certificado de antecedentes penales o judiciales de país de origen apostillado o legalizado, y traducido si corresponde (mayores de 18 años). - Certificado de viajes emitido por Policía de Investigaciones (obligatorio sólo para quienes ingresaron a Chile siendo menores de edad y no puedan obtener el certificado de antecedentes penales del país de origen). - Fotografía reciente: <ul style="list-style-type: none"> - A color, con fondo blanco. - Mirando directamente a la cámara, abarcando el rostro completo, con expresión neutral y ojos abiertos. - No portar accesorios como anteojos o gorro. - Debe ser tomada en una fecha actual, lo más cercana al momento de la postulación. - Subir a la plataforma en formato JPG o PNG. <p>2. Para personas con vínculo con Chile:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen escaneada de hoja de identificación de pasaporte (de no tener pasaporte, escanear el documento nacional de identidad del país de origen o certificado consular que acredite identidad y nacionalidad). - Certificado de antecedentes penales o judiciales de país de origen apostillado o legalizado, y traducido si corresponde (mayores de 18 años). - Certificado de viajes emitido por PDI (obligatorio sólo para quienes ingresaron a Chile siendo menores de edad y no puedan obtener el certificado de antecedentes penales del país de origen). - Fotografía reciente: <ul style="list-style-type: none"> - A color, con fondo blanco. - Mirando directamente a la cámara, abarcando el rostro completo, con expresión neutral y ojos abiertos. - No portar accesorios como anteojos o gorro. - Debe ser tomada en una fecha actual, lo más cercana al momento de la postulación. - Subir a la plataforma en formato JPG o PNG. <p>3. Para personas refugiadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento que acredite identidad. - Fotografía reciente: <ul style="list-style-type: none"> - A color, con fondo blanco. - Mirando directamente a la cámara, abarcando el rostro completo, con expresión neutral y ojos abiertos. - No portar accesorios como anteojos o gorro. - Debe ser tomada en una fecha actual, lo más cercana al momento de la postulación. - Subir a la plataforma en formato JPG o PNG. <p>4. Para hijos/as de refugiados/as con padre o madre nacionalizada chilena:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento que acredite identidad. - Certificado de nacimiento. - Fotografía reciente: <ul style="list-style-type: none"> - A color, con fondo blanco. - Mirando directamente a la cámara, abarcando el rostro completo, con expresión neutral y ojos abiertos. - No portar accesorios como anteojos o gorro. - Debe ser tomada en una fecha actual, lo más cercana al momento de la postulación. - Subir a la plataforma en formato JPG o PNG. 	<p>1. Anual.</p> <p>- Postulación deberá llevarse a cabo antes del vencimiento de los plazos para solicitar la prórroga del permiso de residencia, es decir, con no más de 90 días de anticipación contados desde dicho vencimiento.)</p>	<p>1. Presencial.</p>	<p>1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs</p>	<p>acatalan@gmail.com</p>

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
4	Asistencial	Manuel Monti #354	CAJA DE ALIMENTOS Y VALE DE GAS	Contribuir transitoriamente a satisfacer la necesidad de alimento y vale de gas de aquellas familias de nuestra comuna que presentan una problemática previamente evaluada, a través de la entrega de los beneficios detallados. Beneficios, que tienen como finalidad generar un apoyo material a las familias más vulnerables debido a que situaciones adversas producen un desajuste en el presupuesto familiar, así también en los casos de siniestros, con la finalidad de paliar una necesidad inmediata del grupo familiar que se encuentra en un estado de carencia prolongado.	1. El valor de la canasta de alimentos se encuentra sujeta a los valores del mercado y se utiliza solo para cubrir situaciones de vulnerabilidad económica.	1. Personas mayores que presenten como único ingreso económico su pensión de vejez (verificación de grupo familiar RSH, de no contar con RSH se deberá solicitar que realice el trámite antes de entregar el beneficio) 2. Personas con enfermedades crónicas y/o catastrófica que la inhabiliten de generar ingresos económicos estables. 3. Personas que se encuentren en situaciones de emergencia comunal, siendo solicitados por el encargado comunal de emergencia con derivación correspondiente. 4. Los Casos Sociales que no se encuentren en las situaciones anteriormente descritas, deberán ser evaluados y se determinará si procede la ayuda por la Asistente Social y será ella quien determine los documentos a presentar.	1. Orden de llegada	1. Cédula de identidad vigente 2. Finiquito laboral 3. 12 últimas cotizaciones AFP 4. Certificado de Omil 5. Cota de pensión 6. Certificados médicos 7. Derivación de los servicios públicos o privado 8. Encontrarse cesante máximo dos meses anteriores (previa evaluación de Asistente Social en relación a monto y fecha de finiquito) además encontrarse inscrito en la OMIL. 9. ANEXO: según evaluación y no contar con documentos, la Asistente Social podrá realizar informe social tipo específicamente desarrollado para estos beneficios.	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@bun.cl
			SERVICIO FUNERARIO, SEPULTACIÓN Y TRASLADO DE DUDOS PARA SERVICIO FUNERARIO.	Apoyar a las familias más vulnerables de la comuna para solventar los costos asociados a un fallecimiento y de esta forma facilitar y paliar las complicadas económicas de la muerte de un pariente, propiciando que las familias más carenciadas de Buin puedan vivir el proceso del duelo con una carga económica menor.	1. Los montos equivalentes al beneficio corresponden como aporte mínimo \$50.000 y máximo el valor correspondiente al servicio más económico que presenta el mercado, lo que se determinará en relación a la evaluación.	1. Familiares directos de la persona fallecida. 2. Casos excepcionales: aquellos que según evaluación social amerite el beneficio, siempre y cuando presenten la documentación solicitada.	1. Orden de llegada	1. Cédula de identidad del solicitante. 2. Certificado de defunción. 3. Cotización servicio funerario. 4. ANEXOS: según evaluación.	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@bun.cl
			BECAS DEPORTIVAS Y CULTURAL	La beca deportiva y cultural, la cual está focalizado en promover, desarrollar y entregar beneficios en el ámbito del deporte y la cultura, el beneficio corresponderá a un aporte en dinero por un valor determinado por los profesionales a cargo, el cual no deberá superar \$500.000 por beneficio, los montos serán evaluados según la necesidad de la disciplina o actividad que realizan los solicitantes, quiere decir que no es necesario que todas las ayudas dispongas del mismo aporte económico. Dicha beca podrá ser recibida tres veces por año. El beneficio está visualizado para todos aquellos habitantes de la comuna de Buin, que participan activamente en actividades deportivas y/o culturales. Beneficio enfocado en apoyar y potenciar a deportistas, artistas de la Comuna de Buin, que por motivos de su actividad tengan que representar a la Comuna o satisfacer alguna necesidad propia del deporte, cultura que participen.	1. Los montos serán determinados por Alcaldía, pero no deben exceder de \$500.000.	1. Personas que participen de algún deporte y/o cultura, ligados a la Comuna de Buin 2. Persona natural que realice alguna actividad de forma independiente (no ligada alguna entidad con estructura legal).	1. Orden de llegada	1. Cédula de identidad 2. Documento que acredite residencia en la Comuna de Buin 3. Currículum deportivo o cultural 4. Documentación que acredite participación del deporte y/o cultura de la actividad que realizan 5. Fotografías del deporte y/o actividad cultural de la cual participan 6. Anexos: si fuera necesario solicitado por los/as profesionales a cargo.	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@bun.cl
			APORTES PARA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO	El objetivo del beneficio es potenciar el desarrollo laboral de las personas más vulnerables de la comuna. Facilitando el desempeño de su actividad, con el propósito de propiciar la independencia económica de las familias. Para esto se financia con un aporte para la adquisición de máquinas y herramientas de trabajo.	1. Los montos otorgados para el beneficio adquisición de máquinas y herramientas oscilarán entre \$50.000 a \$700.000, los cuales serán dispuestos por la persona profesional a cargo del caso social según evaluación en entrevista y visita domiciliaria.	1. Hombres y Mujeres mayores de edad que cumplan funciones de manera independiente que no reciban beneficio de otro programa (Fosis, capital semilla, fomento productivo, oficina de la mujer, etc.) 2. Personas mayores que reciban pensiones mínimas y realicen labores de manera independiente para complementar renta, siempre y cuando no reciban beneficio de otro programa (FOSIS, capital semilla, fomento productivo, oficina de Adulto Mayor, etc.)	1. Orden de llegada	1. Cédula de identidad 2. Acreditación de ingresos económicos grupo familiar (liquidaciones de sueldo, cota de pensión, cotizaciones, SUF, etc.) 3. Al menos 2 cotizaciones del producto solicitado. 4. ANEXOS: según evaluación.	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@bun.cl
			EXÁMENES MÉDICOS, TRATAMIENTOS MÉDICOS - APORTES PARA CO-PAÍOS PROGRAMAS MÉDICOS (FONASA o ISAPRE) - APORTES PARA TRATAMIENTOS OFTALMOLÓGICOS DENTALES Y OTROS, AYUDAS TÉCNICAS O TECNOLOGÍAS DE APOYO.	El objetivo del beneficio es apoyar a las familias vulnerables de la comuna que se encuentran en situaciones particulares de salud, por lo cual deben realizar gastos permanentes en medicamentos y/o otros. Para esto se realiza la entrega de los beneficios requeridos a personas que presentan problemas de salud y/o niños prematuros, cuyo tratamiento no es cubierto por servicio de salud pública y solicitante no cuente con los recursos para cubrirlos por sus propios medios.	1. El valor del aporte en medicamentos corresponde entre \$10.000 y \$500.000, montos que serán determinados por la asistente social en relación a la evaluación realizada.	1. Personas postradas, hospitalizadas y/o con alguna enfermedad crónica. 2. Niños prematuros que por prescripción médica necesiten de una cantidad elevada de pañales. 3. Personas que cuentan con algún problema de salud y se encuentren enfrentando una situación económica complicada que no les permita poder cubrir la necesidad por sus propios medios.	1. Orden de llegada	1. Fotocopia cédula de identidad. 2. Receta médica. 3. Certificado médico. 4. Cotización. 5. Acreditación situación económica (el equipo profesional de Asistencial, según lo requiera el caso social solicitará la documentación para la acreditación económica). 6. ANEXOS: según evaluación social.	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@bun.cl
			APORTE DERECHO DE TITULACIÓN, EGRESOS, MATRÍCULAS Y ARANCELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	Apoyo enfocado para estudiantes de enseñanza superior residentes de la comuna de Buin, que hayan ingresado o se encuentren realizando sus estudios en alguna institución de educación técnica superior (Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica), que no fueron calificados para acceder a la Gratuidad y deben costear una carrera profesional. Beneficio pensado para los alumnos y sus familias se encuentran atravesando alguna vulnerabilidad económica que por algún motivo no están logrando cubrir los gastos asociados a los estudios superiores de algún integrante del grupo familiar.	1. Los montos otorgados para la adquisición del beneficio corresponden entre \$50.000 a \$400.000, los cuales serán dispuestos por la profesional a cargo del caso social según evaluación en entrevista y visita domiciliaria.	1. Estudiantes matriculados/as en una Universidad, Instituto Profesional, Centro de formación técnica, ubicado en cualquier lugar del país reconocido y/o acreditado por el Ministerio de Educación.	1. Orden de llegada	1. Informe Social 2. Cédula de identidad 3. Cartilla de registro social de hogares en cual cuale alumno regular 5. Certificado de notas 6. Acreditación de ingresos económicos grupo familiar. (liquidaciones de sueldo, cota de pensión, cotizaciones AFP, RSH, SUF, etc.) según caso social. 7. No ser beneficiado de la gratuidad. 8. Presentar nota superior a 5,5. 9. Tener residencia en la Comuna de Buin 10. Registro Social de Hogares hasta el 70% 11. Anexo: según evaluación social.	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@bun.cl

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
			AYUDA SOCIAL A LA CANCELACIÓN DE TRATAMIENTOS DE CONSUMOS DE DROGAS Y/O ALCOHOL, APORTE PARA CENTROS DE ACOGIDA DE ADULTOS MAYORES.	El alcohol y otras drogas pueden provocar adicciones graves, consecuencias físicas, emocionales y familiares, afectando considerablemente la vida diaria de una familia. Motivo por el cual este beneficio se encuentra dirigido a las familias, hombres y mujeres que se encuentren en situación de dependencia en consumo problemático de alcohol y/u otras drogas y requieren de un apoyo económico para poder cubrir en parte de los gastos asociados a un tratamiento de rehabilitación. Así mismo, beneficio enfocado para la población de adultos mayores o personas con discapacidad que requiere de cuidados especiales debido a diferentes enfermedades, que no pueden recibir esos cuidados por parte de familiares en el hogar y se encuentran con residencia en un ELCAM (hogar de ancianos, casa acogida, etc.), esta situación genera un elevado gasto económico para las familias que no logran cubrir en su totalidad.	1. Los montos otorgados para la adquisición del beneficio corresponden entre \$50.000 a \$400.000, los cuales serán dispuestos por la profesional a cargo del caso social según evaluación en entrevista y visita domiciliaria.	1. Personas que se encuentren realizando tratamiento de consumo de drogas y/o alcohol, encontrarse residiendo en una casa de acogida de personas mayores.	1. Orden de llegada	1. Informe Social 2. Cédula de identidad del beneficiario y apoderado 3. Cartola de Registro Social de Hogares (de no tener el documento, adjunto solicitud de ingreso o actualización de su Registro Social de Hogares). 4. Certificado del centro de rehabilitación 5. Cotización del requerimiento 6. Anexos: según evaluación social	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@bun.cl
			BECA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA	La Beca Básica - Media busca provocar un impacto positivo en los menores, debido que con el beneficio se promueve a incentivar a los estudiantes a mejorar su desempeño académico, muchos estudiantes se esfuerzan más en sus estudios y logran el éxito a través de la educación alcanzando metas y objetivos, siendo la educación un pilar fundamental para el desarrollo de habilidades y entregando conocimiento en diversas materias. Por lo tanto, la beca se encuentra enfocada principalmente para aquellos alumnos destacados que cuentan con buen rendimiento y asistencia escolar, además enfocar la beca a las familias más vulnerables de la Comuna, que debido a la falta de recursos requieren de un apoyo social. Hay estudiantes que no cuentan con esos recursos, ni con las condiciones materiales, lo que impide presentar las competencias necesarias para el proceso que deben desarrollar en el periodo escolar. Esta situación no afecta de igual a todas las familias, en estos tiempos vale resaltar el rol social, por lo tanto, es importante el reconocimiento y compensación a los alumnos y familias que más están sufriendo con la crisis económica, siendo este el foco del beneficio Municipal. Para poder distinguir a los alumnos es necesario realizar una postulación para toda la Comuna con el fin de poder identificar el Universo necesario para beneficiar con la Beca Básica y Media 2024. Por lo tanto, de las postulaciones obtenidas durante el proceso, se realizará un ranking desde el cual obtendremos los beneficiados en relación a los requisitos establecidos en el programa, los cuales corresponden a: tener una nota igual o superior a 6.0; asistencia escolar del 90% o más y contar hasta un 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica en su Registro Social de Hogares. Como segunda medida, creemos que es importante poder beneficiar aquellos alumnos matriculados en establecimientos educacionales con necesidades educativas especiales, que se esfuerzan para poder aprender técnicas eficientes y tener las mismas condiciones para una plena integración social. Ellos utilizan criterios para la evaluación totalmente distintos, como por ejemplo una evaluación individual con instrumentos acordes a las características y necesidades de los alumnos, lo que permite identificar el tipo de apoyo que necesita el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, y en virtud de lo expuesto, es que se beneficiara a la totalidad de los postulantes matriculados de estos establecimientos educacionales que se esfuerzan por la inclusión de niños, niñas y jóvenes.	1. Los montos serán determinados según presupuesto otorgado a la oficina de Asistencial.	1. Estudiantes matriculados desde 2° básico a 8° básico. 2. Estudiantes matriculados desde 1° medio a 4° medio.	1. Orden de llegada	1. Fotocopia cédula identidad del postulante por ambos lados 2. Fotocopia cédula identidad del apoderado por ambos lados 3. Certificado de matrícula vigente. 4. Certificado final de notas 5. Registro Social de Hogares en la comuna. 6. Nota igual o superior 6.0 7. Pertenecer a la comuna de Buin. 8. Presentar hasta el 60% Registro Social de Hogares. 9. Estar matriculado en algún establecimiento educacional público, particular subvencionado y/o Fundación, de la Comuna de Buin.	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@bun.cl

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

Nº	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
			BECA ENSEÑANZA SUPERIOR	La beca está enfocada en cubrir necesidades sociales para la comunidad buinenses, desarrollando beneficios que favorezcan a toda la población objetivo. Orientado netamente en estudiantes de enseñanza superior residentes de la comuna de Buin, que hayan ingresado o se encuentren realizando sus estudios en alguna institución de educación técnica o superior (Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica). Como beneficio para la comunidad, se enmarca en la necesidad de prestar apoyo a los y las estudiantes de la comuna que cuentan con buen rendimiento académico y con una vulnerabilidad económica, de esta forma se busca fomentar con un incentivo la formación de los estudiantes pretendiendo provocar una participación positiva en la comunidad. El beneficio, se materializa por medio de un apoyo monetario para los y las estudiantes que no obtuvieron el beneficio estatal de la gratuidad, con lo cual, se propone beneficiar a la población que no ha sido favorecida por la ayuda del Estado; población a que a su vez requiere y necesita de un apoyo adicional; y es por ello, que se gestiona la beca para enseñanza superior enfocada en aquellas personas que cuentan con la capacidad y disposición para realizar estudios superiores, a fin de convertirse en un motivo para incentivar su formación educacional.	1. Según presupuesto designado para el año en curso.	1. Estudiantes de educación superior durante el año en curso, residentes en la comuna de Buin.	1. Orden de llegada	1. Fotocopia cédula identidad del postulante por ambos lados 2. Cartola Registro Social de Hogares en la comuna. 3. Certificado alumno regular vigente. 4. Certificado de notas igual o superior a 5.0 del último año académico cursado. 5. Presentar documentos que den cuenta de la situación económica de la familia (liquidaciones de sueldo, finiquito, coilla de pensión, subsidio cesantía, boletas de honorarios, declaración de impuestos formulario 22 y 29, entre otros según corresponda) 6. Situaciones especiales de vulnerabilidad (Situación de discapacidad; Situación de salud del postulante y/o algún integrante de su grupo familiar, acreditado con credencial de discapacidad; Situación de salud del postulante y/o algún integrante de su grupo familiar, situación que se debe acreditar con certificado médico de enfermedad crónica o permanente; Debe tener una vigencia de mínimo 6 meses de antigüedad). 7. No contar con el beneficio de la gratuidad. 8. Poseer Registro Social de hogares, calificado entre los ramos 40% al 90% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica. 9. Acreditar situación de vulnerabilidad socioeconómica del postulante y su grupo familiar (evaluación realizada por el equipo encargado del proceso de la beca). 10. Acreditar calidad de alumno regular 11. Contar con una nota igual o superior a 5.0 del último año académico cursado.	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@buin.cl
			MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y NYLON	Este beneficio busca proporcionar un apoyo tangible a los/as residentes locales, facilitando el acceso a recursos esenciales que fomenten el progreso y la mejora en sus proyectos de construcción y necesidades diarias.	1. Equipamiento para mejorar la construcción de las viviendas. 2. En el tiempo de invierno y debido a las lluvias se entrega nylon a las familias que lo requieran, el cual puede ser retirado en las dependencias de la oficina asistencial o entrega en el domicilio por funcionarios municipal.	1. Personas que demuestren en visita domiciliar que la vivienda se encuentra en malas condiciones y hacinamiento. 2. Personas que tengan al menos la mitad de la construcción en avance. 3. Personas que tengan el espacio suficiente para poder instalar el equipamiento que se otorgará.	1. Orden de llegada	1. No se solicitan documentos.	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@buin.cl
			MEDIAGUAS	Este beneficio busca proporcionar soluciones habitacionales temporales que respondan a las necesidades urgentes de vecinos y vecinas que enfrentan desafíos relacionados con la vivienda. A través de esta medida, se busca ofrecer un albergue digno y seguro, sino también a fomentar la estabilidad y el bienestar de los residentes de Buin. El objetivo del beneficio es mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables de la comuna que se encuentran en una situación de hacinamiento, desalojo, etc. ya sea por problemas económicos o alguna situación que afecta la situación habitacional de una persona o grupo familiar. Se busca resolver de manera oportuna la necesidad de viviendas de emergencias a través del apoyo económico para la adquisición de una media agua. En virtud de la búsqueda de solución definitiva para la vivienda, paralelamente al apoyo de la situación de emergencia, se busca orientar y derivar en función de resolución permanente al problema habitacional.	1. Los montos del beneficio serán de \$100.000 a \$500.000, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados y el caso tenga vulnerabilidad social, lo que será determinado por el/la profesional a cargo.	1. Personas que no presenten vivienda propia y se encuentren con problemas que afecten la situación habitacional. 2. Personas que tengan un lugar y autorización para instalar la Media Agua.	1. Orden de llegada	1. Fotocopia cédula de identidad. 2. Autorización de sitio. 3. Cotización de la mediagua. 4. Se solicitarán anexos de acuerdo lo indique la evaluación social llevada a cabo por el equipo Asistencial.	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@buin.cl
			APORTE PARA EL AHORRO PARA LA VIVIENDA	Este beneficio busca facilitar el acceso a una vivienda digna y segura, fomentando la estabilidad y el bienestar de las familias buinenses. A través de este, se pretende fortalecer el tejido social de la comunidad, apoyando a quienes más lo necesitan en su camino hacia la adquisición de un hogar propio. El objetivo del beneficio es apoyar a las familias más vulnerables de la comuna en la búsqueda de una solución habitacional definitiva, facilitando la postulación a subsidios habitacionales para aquellos hogares que no cuentan con el ahorro suficiente para la postulación, pero que sí cumplen con los requisitos de vulnerabilidad social para ser beneficiarios de los subsidios. Se realiza un aporte que le permita a la familia cumplir con los requisitos económicos de las postulaciones.	1. El monto será entre \$50.000 a \$500.000. Valor que será determinado en relación a la evaluación que realice el profesional a cargo.	1. Familias con hijos/as menores de 18 años e ingresos por cápita inferior al tercer quintil – sexto decil. 2. Personas mayores con una pensión máxima de \$20.000. 3. Personas con discapacidad que le impida trabajar.	1. Orden de llegada	1. Fotocopia cédula de identidad 2. Fotocopia libreta de ahorro 3. Tener un ahorro mínimo en la vivienda de \$50.000 en la libreta de la vivienda. 4. Se solicitarán anexos según lo indique la evaluación social llevada a cabo por el equipo profesional de Asistencial.	1. Anual	1. Presencial	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	creyes@buin.cl
5	Asuntos Indígenas	Manuel Montt #354	OFICINA ASUNTOS INDIGENAS	Orientación a personas de la comuna de Buin con descendencia en algún pueblo originario, en la cual se les dan a conocer los beneficios que posee CONADI, ya sean concursos públicos, habitabilidad y/o emprendimientos, y orientación en la postulación a beca indígena otorgada por JUNAEB.	1. Decreto de actividad de asociación indígena. 2. Izamiento de bandera de pueblo mapuche. 3. Promoción de artesanías y artesanías con descendencia mapuche. 4. Ayuda a la postulación de becas indígenas para estudiantes de la comuna de Buin. 5. Orientación para obtención de certificado CONADI.	1. Personas de la comuna de Buin con descendencia indígena, sin importar la etnia. 2. Asociaciones y agrupaciones de comunidades indígenas de la comuna de Buin.	Orden de llegada	1. Certificado CONADI. 2. Carnet de identidad. 3. Registro Social de Hogares. 4. Certificado de notas anual. 5. Certificado de matrícula. 6. Certificado de nacimiento.	1. Beca indígena - Diciembre y primeras dos semanas de enero. 2. Habitabilidad y emprendimiento. - Fines de marzo y principios de abril (aproximadamente) *Fechas sujetas a indicaciones de CONADI	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	aalvarado@buin.cl asuntosindigenas@buin.cl
6	Asuntos Religiosos	José Miguel Carrera #433	ASUNTOS RELIGIOSOS	Atención a pastores, líderes de distintas denominaciones de nuestra comunidad en lo siguiente: - Adquirir Terrenos en Comodato. - Subvención para iglesias que están construyendo sus Templos. - Premios para hacer eventos en las Plazas de la comuna.	1. Orientación y difusión de información. 2. Subvención para iglesias de la comuna. 3. Orientación en la tramitación de permisos municipales.	1. Comunidades religiosas de nuestro territorio.	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. No es postulable.	1. No aplica.	1. Presencial: - Oficina. - Terreno.	1. Lunes a viernes 08:00 a 14:00 horas	laraya@buin.cl

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
7	Autoconsumo	Clemente Díaz #584	ENTREGA DE MATERIAL DE FERRERTERIA	Programa enfocado en la mejora de la vivienda de las familias de los subsistemas del programa Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle, que se ejecutan en la comuna. Estas implementaciones de tecnologías de producción y procesamiento o preservación de alimentos, con la finalidad de que dispongan de alimentos saludables, y adicionalmente, se les entrega asesoría nutricional.	1. Maderas. 2. Clavos. 3. Grapas. 4. Malla galvanizada.	1. Familias derivadas de los programas Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. Derivaciones.	1. Formar parte de algunos de los siguientes programas: Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. No es postulable.	1. Presencial en los domicilios de las familias beneficiarias.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs.	pluna@buin.cl
			ENTREGA DE SEMILLAS Y ALMACÍGIOS	Programa enfocado en la mejora de la vivienda de las familias de los subsistemas del programa Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle, que se ejecutan en la comuna. Estas implementaciones de tecnologías de producción y procesamiento o preservación de alimentos, con la finalidad de que dispongan de alimentos saludables, y adicionalmente, se les entrega asesoría nutricional.	1. Semillas para todas las estaciones del año (lechuga, coliflor, betarraga, ají cristal, etc.). 2. Almacigos de la temporada (lechuga, coliflor, betarraga, ají cristal, etc.).	1. Familias derivadas de los programas Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. Derivaciones.	1. Formar parte de algunos de los siguientes programas: Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. No es postulable.	1. Presencial en los domicilios de las familias beneficiarias.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs.	pluna@buin.cl
			ENTREGA DE COMPOST, ÁRBOLES FRUTALES Y PLANTAS MEDICINALES	Programa enfocado en la mejora de la vivienda de las familias de los subsistemas del programa Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle, que se ejecutan en la comuna. Estas implementaciones de tecnologías de producción y procesamiento o preservación de alimentos, con la finalidad de que dispongan de alimentos saludables, y adicionalmente, se les entrega asesoría nutricional.	1. Compost y guano. 2. Árboles frutales (limoneros y naranjos). 3. Plantas medicinales varias.	1. Familias derivadas de los programas Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. Derivaciones.	1. Formar parte de algunos de los siguientes programas: Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. No es postulable.	1. Presencial en los domicilios de las familias beneficiarias.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs.	pluna@buin.cl
			ENTREGA DE EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA COCINA	Programa enfocado en la mejora de la vivienda de las familias de los subsistemas del programa Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle, que se ejecutan en la comuna. Estas implementaciones de tecnologías de producción y procesamiento o preservación de alimentos, con la finalidad de que dispongan de alimentos saludables, y adicionalmente, se les entrega asesoría nutricional.	1. Sartenes. 2. Pochillos. 3. Coladores. 4. Ollas.	1. Familias derivadas de los programas Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. Derivaciones.	1. Formar parte de algunos de los siguientes programas: Familia SYO, Vinculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. No es postulable.	1. Presencial en los domicilios de las familias beneficiarias.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs.	pluna@buin.cl
8	Biblioteca Buin N°30	Carlos Condell #501	BIBLIOTECA DE BUIN	Programa municipal que brinda acceso gratuito a libros, revistas y recursos digitales, promoviendo la lectura y el aprendizaje en la comunidad. Ofrece servicios de préstamo de materiales, actividades culturales, talleres de escritura y eventos para todas las edades. Además, facilita espacios de estudio y acceso a internet, apoyando la educación y el desarrollo cultural de Buin.	1. Prestamos de libros. 2. Cuarenta y cuatro cuentos. 3. Alfabetización digital y ofimática. 4. Talleres en lanaterapia, pintura, manualidades y decoración. 5. Visitas guiadas a la Biblioteca. 6. Lanzamientos de libros. 7. Ludoteca. 8. Donaciones y liberación de libros. 9. Espacio para escritores/as y estudiantes	1. Vecinos y vecinas de la comuna de Buin.	1. Orden de llegada.	1. Cédula de identidad vigente.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Correo electrónico. 3. Telefono.	1. Lunes a jueves desde 8:30 hrs a 17:20 hrs. 2. Viernes desde 8:30 a 16:20 hrs.	maramez@buin.cl
9	Biblioteca Pública N° 42 Maipo	Clemente Díaz #584	PRÉSTAMO DE LIBROS	Préstamos de libros para la comunidad buinense.	1. Préstamos de libros.	1. Comunidad buinense.	1. Orden de llegada.	1. Carnet de identidad vigente. 2. Dirección de usuario/a.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Telefónica.	1. Lunes a jueves 8.30 hrs a 17.30 hrs 2. Viernes de 8.30 hrs a 16.30 hrs.	romero@buin.cl
			ACCESO A BASE DE DATOS Y RECURSOS DIGITALES	Acceso a información de archivo a través del sin número de documentos y recursos que la Biblioteca dispone.	1. Facilitación de información.	1. Comunidad buinense.	1. Orden de llegada.	1. Carnet de identidad vigente. 2. Dirección de usuario/a.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Telefónica.	1. Lunes a jueves 8.30 hrs a 17.30 hrs. 2. Viernes de 8.30 hrs a 16.30 hrs.	romero@buin.cl
			ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DIGITAL	Cursos de computación y uso de instrumentos digitales.	1. Capacitación digital.	1. Comunidad buinense.	1. Orden de llegada.	1. Carnet de identidad vigente. 2. Dirección de usuario/a.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Telefónica.	1. Lunes a jueves 8.30 hrs a 17.30 hrs. 2. Viernes de 8.30 hrs a 16.30 hrs.	romero@buin.cl
			ACTIVIDADES CULTURALES Y EVENTOS COMUNITARIOS	Desarrollo de operativos sociales y participación en eventos culturales municipales.	1. Culturización.	1. Comunidad buinense.	1. Orden de llegada.	1. Carnet de identidad vigente. 2. Dirección de usuario/a.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Telefónica.	1. Lunes a jueves 8.30 hrs a 17.30 hrs. 2. Viernes de 8.30 hrs a 16.30 hrs.	romero@buin.cl
			ESPACIO DE ESTUDIOS Y TRABAJOS EN GRUPOS	Disponer y facilitar espacios adecuados propicios para el estudio y trabajos grupales.	1. Espacios adecuados para el estudio.	1. Comunidad buinense.	1. Orden de llegada.	1. Carnet de identidad vigente. 2. Dirección de usuario/a.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Telefónica.	1. Lunes a jueves 8.30 hrs a 17.30 hrs. 2. Viernes de 8.30 hrs a 16.30 hrs.	romero@buin.cl
			ACCESO A INTERNET Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	Poner a disposición de la comunidad el acceso y conexión a internet. Disponer y facilitar computadores, e impresoras (limitado) para uso de la comunidad.	1. Uso gratuito de internet y computadores.	1. Comunidad buinense.	1. Orden de llegada.	1. Carnet de identidad vigente. 2. Dirección de usuario/a.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Telefónica.	1. Lunes a jueves 8.30 hrs a 17.30 hrs. 2. Viernes de 8.30 hrs a 16.30 hrs.	romero@buin.cl
			CAPACITACIONES, CURSOS Y DIPLOMADOS GRATUITOS	Poner a disposición trimestralmente cursos y diplomados para la comunidad proveniente del Ministerio del Arte y Cultura.	1. Capacitaciones y educación de la comunidad.	1. Comunidad buinense.	1. Orden de llegada.	1. Carnet de identidad vigente. 2. Dirección de usuario/a.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Telefónica.	1. Lunes a jueves 8.30 hrs a 17.30 hrs. 2. Viernes de 8.30 hrs a 16.30 hrs.	romero@buin.cl
10	Buin Joven	Av. José Manuel Balmaceda #301-399	ATENCIÓN A PÚBLICO	Entrega de información y trabajo de orientación respecto a diversas temáticas relacionadas con las juventudes de la comuna.	1. Orientación e información.	1. Jóvenes de la comuna de Buin, entre los 15 y 29 años de edad (años cumplidos).	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. No es postulable.	1. No aplica.	1. Presencial. 2. Correo electrónico.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs. - 15.00 a 17.30 hrs (con agendamiento previo).	arios@buin.cl
			POSTULACIÓN A BECAS DEL ESTADO (FUAS)	En los meses de julio y octubre, los y las estudiantes de la comuna, a través de la plataforma www.fuas.cl pueden postular a distintos beneficios y becas del Estado, y en este contexto, la oficina de Juventud presta servicios de orientación, información y postulación para quienes necesiten de asistencia para este proceso.	1. Orientación e información. 2. Postulación a FUAS.	1. Jóvenes de la comuna de Buin, entre los 15 y 29 años de edad (años cumplidos). 2. Estudiantes de cuarto medio de algún establecimiento educacional de la comuna. 3. Estudiantes de educación superior, que no se hayan adjudicado este beneficio.	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Carnet de identidad de persona postulante. 2. Clave única. 3. Registro Social de Hogares (actualizado). 4. Acreditación socioeconómica de cada integrante.	1. Mensual: - Julio - Octubre.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs. - 15.00 a 17.30 hrs (con agendamiento previo).	arios@buin.cl
			APELACIÓN FUAS	A los y las estudiantes que no se les otorgaron los beneficios del FUAS, en el mes de julio pueden apelar a través de www.fuas.cl , con la documentación correspondiente que verifique y subsane lo indicado por Mineduc.	1. Orientación e información. 2. Apelación a FUAS.	1. Jóvenes de la comuna de Buin, entre los 15 y 29 años de edad (años cumplidos). 2. Estudiantes de cuarto medio de algún establecimiento educacional de la comuna que desean apelar al FUAS. 3. Estudiantes de educación superior, que no se hayan adjudicado este beneficio.	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Carnet de identidad de persona postulante. 2. Clave única. 3. Registro Social de Hogares (actualizado). 4. Acreditación socioeconómica de cada integrante.	1. Mensual: - Julio.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs. - 15.00 a 17.30 hrs (con agendamiento previo).	arios@buin.cl

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
			TRÁMITES TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)	Servicio enfocado en estudiantes de la comuna que desean obtener este beneficio estatal.	1. Orientación e información.	1. Jóvenes de la comuna de Buin, entre los 15 y 29 años de edad (años cumplidos).	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Carnet de identidad de persona postulante. 2. Acreditación socioeconómica de cada integrante. 3. Certificado de alumno/a regular.	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs. - 15.00 a 17.30 hrs (con agendamiento previo).	arios@buin.cl
			FERIAS DE EMPRENDEDORES/AS PARA JUVENTUDES	La oficina de Juventud, a través de su gestión otorga una oportunidad a distintos emprendedores y emprendedoras jóvenes de la comuna, para que logren comercializar de manera efectiva y eficaz sus productos a través de un puesto gratuito otorgado por el municipio (al menos dos veces al mes).	1. Participación gratuita en ferias municipales. 2. Contribución al desarrollo económico de las personas.	1. Jóvenes de la comuna de Buin, entre los 15 y 29 años de edad (años cumplidos), que tengan un emprendimiento enfocado en compra y venta.	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Carnet de identidad de persona postulante. 2. Registro Social de Hogares (actualizado). 3. Calificación socioeconómica en el 40%.	1. Mensual. - Enero.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs. - 15.00 a 17.30 hrs (con agendamiento previo).	arios@buin.cl
			ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA EN COLEGIOS (FUAS)	En los meses de julio y octubre, los y las estudiantes de la comuna, a través de la plataforma www.fuas.cl, pueden postular a distintos beneficios y becas del Estado, y en este contexto, la oficina de Juventud presta servicios de orientación, información y postulación para quienes necesiten de asistencia para este proceso. En este contexto, la oficina de Juventud a través del trabajo con ella coordinador/a académica de diversos establecimientos de la comuna, se trabaja de manera individualizada con cada estudiante en la postulación al FUAS.	1. Orientación e información. 2. Postulación a FUAS.	1. Jóvenes de la comuna de Buin, entre los 15 y 29 años de edad (años cumplidos). 2. Estudiantes de cuarto medio de algún establecimiento educacional de la comuna que desean apelar al FUAS.	1. Agendamiento previo.	1. Carnet de identidad de persona postulante. 2. Clave única. 3. Registro Social de Hogares (actualizado). 4. Acreditación socioeconómica de cada integrante.	1. Mensual: - Julio. - Octubre.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs. - 15.00 a 17.30 hrs (con agendamiento previo).	arios@buin.cl
			PRE UNIVERSITARIO MUNICIPAL	Servicio otorgado por el Gobierno Regional que se ejecuta desde marzo a diciembre, donde se imparten las asignaturas de lenguaje y matemática, para estudiantes de cuarto medio que desean ingresar a la educación superior.	1. Clases lunes, martes y miércoles de lenguaje y matemática.	1. Jóvenes de la comuna de Buin, entre los 15 y 29 años de edad (años cumplidos). 2. Estudiantes de cuarto medio de algún establecimiento educacional de la comuna.	1. Reclutamiento masivo (45 vacantes).	1. Carnet de identidad de persona postulante. 2. Ficha de protección social. 3. Certificado de alumno/a regular.	1. Mensual. - Marzo.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs. - 15.00 a 17.30 hrs (con agendamiento previo).	arios@buin.cl
			INSCRIPCIÓN PAES (CPECH)	Inscripción a un ensayo general de PAES, enfocado para estudiantes de cuarto medio, en donde, luego de un mes de haber realizado la prueba, se les envía a cada estudiante los resultados del ensayo PAES. En este contexto, la oficina contribuye postulando y orientando a los/as estudiantes a inscribirse para realizar este ensayo de la prueba PAES.	1. Inscripción gratuita a ensayo de prueba PAES.	1. Estudiantes de cuarto medio de algún establecimiento educacional de la comuna.	1. Agendamiento previo.	1. Carnet de identidad de persona postulante. 2. Certificado de alumno/a regular.	1. Mensual. - Julio. - Noviembre.	1. Presencial.	1. Horario a definir por cada establecimiento educacional.	arios@buin.cl
11	Casa del Adulto Mayor	Sargento Aldea #290	CREDECIAL PARA PERSONAS MAYORES	Credencial para rebaja de pasaje en buses buin maipo para personas mayores residentes de la comuna.	1. Rebaja en el pasaje	1. personas mayores de 60 años o más.	1. Orden de llegada.	1. Carnet de Identidad vigente. 2. Registro Social de Hogares.	1. Anual.	1. Presencial.	1. lunes a jueves: - 8.30 hrs a 14.00 hrs. - 15.00 hrs a 17.30 hrs. 2. Viernes: - 8.30 hrs a 14.00hrs. - 15.00 hrs a 16.30 hrs.	aruz@buin.cl 228218477 +56954125259
			PELUQUERÍA	Peluquería a bajo costo para personas mayores de 60 años residentes de la comuna.	2. Servicio de peluquería a \$2000 mil pesos.	1. personas mayores de 60 años o más.	1. Orden de llegada. 2. Inscripción previa.	1. Carnet de Identidad vigente. 2. Registro Social de Hogares.	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes de 10.00 hrs a 14.00 hrs (con previa inscripción).	aruz@buin.cl 228218477 +56954125259
			PODOLOGÍA	Podología a bajo costo para personas mayores de 60 años residentes de la comuna	1. Servicio de podología a \$8000 mil pesos.	1. personas mayores de 60 años o más.	1. Orden de llegada. 2. Inscripción previa.	1. Carnet de Identidad vigente. 2. Registro Social de Hogares.	1. Anual.	1. Presencial.	1. Miércoles y jueves de 09.00 hrs a 16.00 hrs (con previa inscripción).	aruz@buin.cl 228218477 +56954125259
			ACUPUNTURA	Acupuntura a bajo costo para personas mayores de 60 años residentes de la comuna	1. Servicio de acupuntura a \$5000 mil pesos.	1. personas mayores de 60 años o más.	1. Orden de llegada. 2. Inscripción previa.	1. Carnet de Identidad vigente. 2. Registro Social de Hogares.	1. Anual.	1. Presencial.	1. Martes de 09.00 hrs a 12.00 hrs (con previa inscripción).	aruz@buin.cl 228218477 +56954125259
12	Centro de Atención Municipal Maipo	Clemente Díaz #584	CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL	Programa enfocado en la orientación y atención de personas y/o grupos a través de apoyo y trabajo en red.	1. Atención de público. 2. Postulaciones a beneficios. - Becas, FUAS, Becas y créditos de educación superior. - SUF, SAP y PGLU. 3. Registro Social de Hogares (actualizaciones, ingresos y complementos).	1. Toda la comunidad buinense.	1. Presencial. 2. Agendamiento previo.	1. Cédula de identidad. 2. Comprobante de domicilio. 3. Boleta de agua. 4. Certificado de nacimiento. 5. Certificado de alumno/a regular. 6. Se solicitarán otros documentos, según la solicitud.	1. Mensual.	1. Presencial. 2. Telemática.	1. Atención de público: - Lunes a viernes 9.00 hasta las 14.00 hrs.	kcisternas@buin.cl
13	Centro de Formación Municipal	Av. José Manuel Balmaceda #301-399	ATENCIÓN DE PÚBLICO	Se ofrece a la comunidad la oferta de cursos para el mes siguiente.	1. Capacitación.	1. Vecinos y vecinas de la comuna de Buin, mayores de 18 años de edad.	1. Por orden de llegada.	1. Carnet de identidad vigente. 2. Registro Social de Hogares en la comuna de Buin.	1. Mensual.	1. Presencial. 2. Telemática.	1. Presencial: lunes a viernes de 8.30 a 14.00. 2. Correo electrónico: lunes a viernes de 8.30 a 17.30 hrs.	cdonos@buin.cl
			CAPACITACIÓN	Clases teóricas y prácticas de 10.00 a 13.00 hrs; de 15.00 a 18.00; 18.00 a 21.00.	1. Capacitación.	1. Vecinos y vecinas de la comuna de Buin, mayores de 18 años de edad.	1. Agendamiento previo (por inscripción realizada).	1. Carnet de identidad vigente. 2. Registro Social de Hoagres en la comuna de Buin.	1. Mensual.	1. Presencial.	1. Presencial: 10.00 a 13.00 hrs. 15.00 a 18.00 hrs. 18.00 a 21.00 hrs.	cdonos@buin.cl
			CERTIFICACIONES	Programa que se realiza cada cuatro meses, y quienes son certificadas, son las personas que cumplen con un mínimo de asistencia del 75% de asistencia a los talleres.	1. Entrega de certificados.	1. Vecinos y vecinas de la comuna de Buin, mayores de 18 años de edad.	1. Agendamiento previo.	1. Carnet de identidad vigente. 2. Registro Social de Hogares en la comuna de Buin. 3. Cumplir con el mínimo de 75% de asistencia a los talleres.	1. No es postulable.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes de 18.00 a 20.00 hrs.	cdonos@buin.cl
			EXPOSICIÓN DE TALLERES	Beneficio para 20 personas que participan de los talleres, para promover la comercialización y emprendimientos de cada persona usuaria.	1. Comercialización de productos. 2. Difusión de productos.	1. 20 personas usuarias de los talleres del programa.	1. Agendamiento previo.	1. Cursar un taller impartido por el programa. 2. Estar en el 40% en el Registro Social de Hogares (para solicitar exentitud de pago).	1. Semanal (a convenir por la coordinadora).	1. Presencial.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00.	cdonos@buin.cl
14	Centro de Mujer Buin	Manuel Buñes #242	Centro de las Mujeres Buin Paine	1. Respuesta Inicial Integral: - Tiene como objetivo otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del servicio o externos. 2. Respuesta Intermedia Integral: - Tiene como objetivo, entregar un acompañamiento socioeducativo y jurídico a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género, buscando revertir el debilitamiento de las redes de apoyo a consecuencia del daño provocado por la violencia de género vivida, y brindar apoyo para afrontar los obstáculos que enfrentan en el acceso a recursos judiciales fundados de adecuadas garantías.	1. Atención psicosocialegal a personas sobrevivientes de violencia de género.	1. Respuesta Inicial Integral: - Tiene como población objetivo la diversidad de mujeres víctimas sobrevivientes de violencia de género desde los 15 años, sin diferencia alguna en función de su diversidad sexual, identidad de género, clase social, nivel socioeconómico, nacionalidad, etnia, discapacidad u cualquier otra condición susceptible de generar discriminación, que vivan, estudien o trabajen en las comunas de Buin y Paine. 2. Respuesta Intermedia Integral: - Tiene como población objetivo a la diversidad de mujeres víctimas sobrevivientes de violencia de género desde los 18 años con niveles de riesgo inicial o medio, que vivan, estudien o trabajen en las comunas de Buin y Paine.	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. No es postulable.	1. No aplica.	1. Presencial. 2. Remota.	1. Lunes a jueves: - 8.30 a 14.00 hrs. - 15.00 a 17.00 hrs. 2. Viernes: - 8.30 a 14.00 hrs. - 15.00 a 16.30 hrs.	cdmbuin@buin.cl

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
15	Centro Integral de la Familia (CIF)	María Recordón #636 (Centro Comunitario Ex Cideco)	Programa Municipal	Brindar apoyo psicológico y social para la detección y diagnóstico de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la comuna de Buin. Evaluando patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia o negligencia en las habilidades parentales. Sumado al apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.	1. Realizar pericia socio económica o habitacional en casos protectoriales, de cuidado personal o contenciosos generales. 2. Realizar pericia psicosocial con énfasis en habilidades parentales. 3. Realizar pericia psicológica con énfasis en evaluación de dinámicas de violencia intrafamiliar.	1. Adultos/as con causas judiciales en Tribunal de familia que se mantengan en dinámicas de violencia intrafamiliar, dificultades en las habilidades parentales y necesidades sociales respecto a causas contenciosas derivadas en el Tribunal de Familia de Buin. 2. Adultos/as de la comuna de Buin que requieran abordar de manera psico-socio-educativa alguna dimensión de la violencia que disminuya su calidad de relaciones interpersonales y se encuentren visualizados por el Tribunal de Familia o la red de infancia y familia comunal.	1. Por derivación de casos por los tribunales de Familias	1. Registro de Participantes. 2. Certificados de envío de informes.	1. No aplica.	1. Presencial. 2. Correo electrónico.	1. Lunes a Jueves de 8.30 hrs a 17.30 hrs. 2. Viernes 8.30 hrs a 16.30 hrs.	228218545
16	Chile Crece Contigo	Clemente Díaz #584	APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES	Programa dirigido a padres, madres y/o cuidadores a cargo de la crianza de NNA, donde se entregan herramientas y estrategias que potencian las competencias parentales desde la metodología Triple P.	1. Intervenciones en los diferentes niveles del programa: - Sesiones individuales. - Sesiones grupales. - Seminars. - Niveles de mayor complejidad.	1. Padres, madres o cuidadores a cargo de la crianza de NNA.	1. Derivaciones de la Red Local (con consentimiento de persona cuidadora principal). 2. Demanda espontánea.	Requisitos: 1. Estar inscrito en CESFAM de la comuna. 2. Tener entre 3 y 16 años de edad (NNA). 3. Que el NNA no cuente con diagnóstico y/o condición que dificulte el seguimiento de instrucciones. 4. Que el adulto tenga bajo su cuidado al NNA (viviendo en el mismo domicilio).	1. Durante la ejecución del programa, según el convenio. 2. Postulación dependiente de la capacidad de cupos asignados desde nivel central.	1. Visita domiciliaria. 2. Dependencias de establecimientos educacionales. 3. Telemática. 4. Presencial en oficina municipal.	1. Lunes a viernes desde las 9.00 hasta 17.30 hrs (sujeto a cambios de horario por coordinaciones).	1. gprobete@buin.cl 2. cmorales@buin.cl
			FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	Programa dirigido a potenciar la estimulación de niños y niñas con rezago, riesgos de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que le pueda afectar en su desarrollo a través de la intervención de un profesional como fonoaudióloga o kinesióloga, según la necesidad detectada.	1. Servicio itinerante: consiste en la atención en estimulación de las diferentes profesionales itinerando en los diferentes centros de salud de la comuna.	1. Niños y niñas entre los 3 meses hasta los 4 años, 11 meses y 29 días (con riesgo de rezago, riesgo de retraso u otra vulnerabilidad biopsicosocial que pueda afectar su desarrollo).	1. Desde control de profesional de la salud, quien deriva a sala de estimulación, y desde esta sala, se deriva a la profesional correspondiente.	Requisitos: 1. Estar inscrito en CESFAM de la comuna. 2. Ser derivado según profesional que corresponda.	1. Durante la ejecución del programa, según el convenio. 2. Postulación dependiente de la capacidad de cupos asignados desde nivel central.	1. Sala de estimulación de cada CESFAM de la comuna.	1. Horario según calendarización con cada CESFAM de la comuna.	ccataldobu@buin.cl
			FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	Programa que apoya la gestión de las redes comunales, posibilitando que la oferta de los servicios de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño y niña y de sus familias.	1. Entrega de oferta existente a través del trabajo colaborativo de los diferentes integrantes de la red, donde el objetivo es entregar y facilitar a los usuarios el acceso a los diferentes beneficios, y la postulación a ellos en caso de ser requerida.	1. Niños, niñas y sus familias (que requieran de la oferta existente dentro de la red Chile Crece).	1. Según alerta que se levantan desde la plataforma SRDM. 2. Según derivaciones. 3. Demanda espontánea.	Requisitos: 1. Estar inscrito en CESFAM de la comuna.	1. Durante la ejecución del programa, según el convenio.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 9.00 hasta 17.30 hrs.	ccataldobu@buin.cl
17	Deportes y Actividad Física	Bajos de Matte #783-1199	TALLERES DEPORTIVOS Y ACTIVIDAD FÍSICA	Programa que fomenta la salud y el bienestar de la comunidad. Ofrecemos talleres deportivos y de actividad física para todas las edades, promoviendo estilos de vida activos y saludables en un entorno inclusivo y recreativo.	1. Talleres de actividad física: - Taller de personas mayores. - Taller de zumba. - Taller de acondicionamiento físico general. - Talleres para niños y niñas.	1. Comunidad buinense.	1. Orden de llegada.	1. No Aplica 2. Taller de fútbol requiere de elementos considerados por el coordinador de la oficina de Deportes y Actividad Física.	1. No aplica	1. Presencial. 2. Telefónico. 3. Correo electrónico. 4. Formularios.	1. Público: - Lunes a viernes de 8.30 hrs a 17.30 hrs. 2. Talleres: - Lunes a viernes de 8.30 hrs a 12.00 hrs. - Lunes a viernes de 16.00 a 21.00 hrs. 3. Talleres: - Sábado domingo de 9.00 hrs a 14.00 hrs.	deporte@buin.cl esaenz@buin.cl +56974761717
			EVENTOS DEPORTIVOS	Los eventos deportivos promueven la actividad física y el deporte en nuestra comuna. Fomentan estilos de vida saludables y lazos sociales, acercando el deporte a todos los habitantes, buscando mejorar la calidad de vida	1. Participación en eventos deportivos	1. Comunidad buinense.	1. Orden de llegada.	1. No Aplica	1. No aplica	1. Presencial. 2. Telefónico. 3. Correo electrónico. 4. Formularios.	1. Dependiente del evento. 2. Sábado y domingo de 9.00 hrs a 14.00 hrs.	deporte@buin.cl esaenz@buin.cl +56974761717
18	Desarrollo Cultural	Carlos Condell #501	TALLERES CULTURALES	Talleres culturales, en donde los/as vecinos/as pueden aprender o reforzar algún oficio.	1. Talleres culturales.	1. Comunidad buinense.	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Registro Social de Hogares. 2. Carnet de identidad vigente.	1. Anual	1. Presencial.	1. Lunes a jueves de 08.30 hrs a 17.30 hrs. 2. Viernes de 8.30 hrs a 16.30 hrs.	228218479
			EVENTOS CULTURALES	Entretención y cultura para toda la comunidad buinense.	1. Eventos culturales.	1. Comunidad buinense.	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Información personal de usuarios y usuarios solicitada a través de la plataforma www.teatro.buin.cl	1. Anual	1. Vía web.	1. Lunes a jueves de 08.30 hrs a 17.30 hrs. 2. Viernes de 8.30 hrs a 16.30 hrs.	xzelada@buin.cl 228218479
19	Diversidad	Av. José Manuel Balmaceda #301-399	ATENCIÓN A PÚBLICO	Entrega de información y trabajo de orientación respecto a diversas temáticas relacionadas con las diversidades de la comuna.	1. Orientación e información.	1. Diversidades y disidencias sexogenéricas de la comuna	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. No es postulable.	1. No aplica.	1. Presencial. 2. Correo electrónico.	1. Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs. - 15.00 a 17.30 hrs (con agendamiento previo).	arios@buin.cl

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
20	Discapacidad	Sargento Alderete #540	CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD	La credencial de discapacidad contiene la información de la persona inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND). Al mostrar la credencial la persona puede acceder a beneficios con el fin de favorecer su inclusión social.	<ol style="list-style-type: none"> Acceder a puntajes adicionales en la postulación a subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Prestaciones de Atención de Salud en Modalidad de Libre Elección en Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología sin tope anual de prestaciones. Acceder a franquicia tributaria en la imputación de vehículos y de ayudas técnicas (como silla de ruedas, bastones o audífonos) Uso de estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad. Solicitud de exención de restricción vehicular en la región Metropolitana Postular a la oferta programática de SENADIS: Programa de ayudas técnicas, Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, Programa Tránsito a la Vida Independiente, Fondos Concursables SENADIS área Educación y Salud. Acceder a la defensa de derechos SENADIS en caso de ver vulnerados sus derechos o ser objeto de discriminación. Acceder a beneficios estatales mediante la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares: se considera que un hogar con una o más personas con discapacidad tiene en general mayores gastos. Programa Vacaciones Tercera Edad (adultos mayores y personas en situación de discapacidad) Postulación a becas universitarias. Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad (Pregrado) Beca de Magister en el extranjero para personas en situación de discapacidad (Becas Chile) Estacionamiento sin cobro en urgencias de instituciones de salud. Selección preferente a personas con discapacidad en igualdad de condiciones de mérito, en instituciones públicas a través de la ley 21.015 sobre inclusión laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> Persona con discapacidad Personas que representan o personas o entidades que tengan a su cargo a una persona con discapacidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Orden de llegada. Agendamiento previo. 	<ol style="list-style-type: none"> Informe Biomédico Funcional. Informe Social y de Redes de Apoyo. Informe de Valoración del Desempeño en Comunidad, IVADEC. 	Anual.	<ol style="list-style-type: none"> Presencial. Telemática. 	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	igonalez@bui.n.cl
			FINANCIAMIENTO AYUDAS TÉCNICAS	Las Ayudas Técnicas corresponden a aquellos elementos o implementos requeridos por una persona en situación de discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente. (Art. 6 letra b Ley 20.422). El Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, financia, total o parcialmente Ayudas Técnicas requeridas por una persona en situación de discapacidad, mediante procesos de postulación informados a la comunidad. A excepción de cualquier ayuda técnica que sea financiada por otro organismo del Estado.	<ol style="list-style-type: none"> Elementos anticiegaras. Elementos para apoyo visual. Elementos para la audición y fonación. Elementos de posicionamiento, transferencia y rehabilitación. Elementos informáticos, hardware y software. Elementos ortopédicos. Elementos de apoyo para la marcha. Elementos para la vida diaria y accesibilidad. Elementos protésicos. Sillas de ruedas. 	<ol style="list-style-type: none"> Personas con discapacidad desde los 10 años y más. Inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad. Que cuenten con Registro Social de Hogares. Que pertenezcan al Subsistema de Protección Social Chile Seguridades y Oportunidades (programas "Familias", "Vínculos", "Abriendo Caminos" y "Calle"). Que, habiendo solicitado en la Convocatoria año 2022 o 2023, no tengan aprobada una o más Ayudas Técnicas asociadas a dicha Convocatoria. 	<ol style="list-style-type: none"> Orden de llegada. Agendamiento previo. 	<ol style="list-style-type: none"> La persona en situación de discapacidad debe presentar el Carné de Discapacidad (carné amarillo), para certificar el grado de discapacidad, el cual es emitido por el Registro Nacional de la Discapacidad. Documento donde se indique el puntaje de la Ficha Protección Social, el cual no debe superar los 13.484 puntos. Formularios de indicación de la Ayuda Técnica. Formulario de consentimiento informado. 	<ol style="list-style-type: none"> Anual (dependiente de) 	<ol style="list-style-type: none"> Presencial. Telemática. 	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs.	igonalez@bui.n.cl
			ORIENTACIÓN SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD	Aporte monetario para NNA, que presenten una discapacidad reconocida por el Estado, y que se encuentre por sobre el 50% de discapacidad. Debe tener un Registro Social de Hogares hasta de 60% vulnerabilidad.	<ol style="list-style-type: none"> \$107.148 (dependiente de reajuste anual). 	<ol style="list-style-type: none"> NNA con discapacidad; que se encuentren en un 50% de discapacidad; con un 60% de discapacidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Orden de llegada. 	<ol style="list-style-type: none"> Registro Nacional de Discapacidad. Cédula de identidad de NNA vigente. Cédula de identidad de madre (en caso de ser padre o abuelo/a del NNA, debe llevar ordenanza de tribunal de familia). 	<ol style="list-style-type: none"> Anual. 	<ol style="list-style-type: none"> Presencial. Telemática. 	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs.	igonalez@bui.n.cl
			ORIENTACIÓN Y POSTULACIÓN PENSIÓN DE INVALIDEZ	Aporte del Estado que se puede realizar por dos vías: AFP e IPS (Chile Atiende). El beneficio está enfocado en convertirse en un apoyo para las personas que se encuentran en situación de invalidez, con un menoscabo que sea superior al 50%.	<ol style="list-style-type: none"> \$220.000 IPS (Chile Atiende) Dependiente de fondos de pensión usuaria. Orientación e información sobre el beneficio. 	<ol style="list-style-type: none"> Personas mayores de 18 años hasta los 65 años de edad; con un menoscabo superior al 50% de discapacidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Orden de llegada. 	<ol style="list-style-type: none"> Documentación médica que acredite la discapacidad de la persona. Cédula de identidad. Formularios que solicite cada entidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Anual. 	<ol style="list-style-type: none"> Presencial. Telemática. 	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs.	igonalez@bui.n.cl
			POSTULACIÓN A BENEFICIO DEL SENADIS	Ayudas técnicas y tecnológicas enfocadas en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de la comuna, a través de distintos beneficios de SENADIS.	<ol style="list-style-type: none"> Ayudas técnicas. Tránsito a la vida independiente. Formulación de proyectos. Postulación a Apoyo transversal de SENADIS. 	<ol style="list-style-type: none"> Personas con credencial de discapacidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Orden de llegada. 	<ol style="list-style-type: none"> Registro Nacional de Discapacidad. Formularios. Información médica. 	<ol style="list-style-type: none"> Anual. 	<ol style="list-style-type: none"> Presencial. 	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs.	igonalez@bui.n.cl
			SEGUIMIENTO DE CASOS POR VÍF TRIBUNAL DE FAMILIA	Trabajo en focalizado en casos de personas con discapacidad derivados del Tribunal de Familia, tengan o no credencial de discapacidad.	<ol style="list-style-type: none"> Trabajo con red de instituciones públicas. Acompañamiento y orientación de casos. 	<ol style="list-style-type: none"> Personas con o sin credencial de discapacidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Derivación. 	<ol style="list-style-type: none"> No es postulable. 	<ol style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ol style="list-style-type: none"> Presencial. 	Lunes a viernes de 8.30 a 17.30 hrs.	igonalez@bui.n.cl

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
21	EDLI Regular Buin	Sargento Aída #540	REHABILITACIÓN INFANTIL CON ESTRATEGIA COMUNITARIA	Tiene por objetivo aumentar las prestaciones/oferta de rehabilitación en un territorio determinado mediante la implementación de una Sala de Rehabilitación Infantil, además de la promoción de acciones que fortalezcan la coordinación interna del municipio en el equipo de rehabilitación y los equipos encargados de otras áreas vinculadas al trabajo con niñas, niños y adolescentes (NNA) con discapacidad o necesidades de rehabilitación, tales como la Oficina Local de la Niñez, el programa Chile Crece Contigo, las Direcciones de Desarrollo Comunitario, Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), Programas de Integración Escolar, entre otras, así como también se articulan con actores claves dentro del territorio, tanto públicos como privados, que trabajen con esta población (NNA), junto con fortalecer la Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) en el Plan Comunal de Salud. En este sentido, este producto busca generar una estrategia de intervención sociosanitaria para dispositivos de rehabilitación infantil, que permita una inclusión social efectiva de los niños, niñas y adolescentes, no sólo en sus procesos de autonomía e independencia, sino también, en sus propios contextos, determinados por el curso de vida en el que se encuentran como: el juego, el deporte y la recreación, la educación regular y su participación familiar y comunitaria.	1. Intervenciones de clínicas de rehabilitación individual y/o grupal. 2. Talleres a NNA y/o familiares o cuidadores sobre temáticas acordes a sus necesidades de intervención. 3. Orientación y consejería a las familias o cuidadores de los NNA que asisten a la sala de rehabilitación. 4. Reuniones de coordinación del equipo de la sala de rehabilitación infantil.	1. Grupo etario infantil y adolescente, el que considera a niñas, niños y adolescentes (NNA) con discapacidad o necesidades de rehabilitación menores de 18 años.	1. Agendamiento previo. 2. Derivación de establecimientos pertenecientes a la Corporación de Salud y Educación. 3. Derivación de casos específicos de la oficina de Discapacidad.	1. Formato de derivación. 2. Informe médico confirmado o sospecha de diagnóstico.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Visita domiciliaria.	Lunes a viernes de 8.30 a 17.30 hrs	calcayaga@buin.cl
			GESTIÓN SOCIO LABORAL	Busca promover la inclusión laboral efectiva de las personas con discapacidad de la comuna a través de la intermediación laboral y el trabajo independiente. Además, este producto tiene como finalidad fortalecer la gestión municipal en los procesos de intermediación laboral, en el marco de la Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral que incentiva la incorporación de personas con discapacidad en el mundo del trabajo. Realizando con esto, un perfil funcional de la persona, buscando la oferta laboral a la que puedan calificar.	1. Favorecer los procesos de intermediación laboral de personas con discapacidad. 2. Actividades de promoción del empleo de personas con discapacidad. 3. Fortalecimiento y generación de redes locales de intermediación laboral que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad. 4. Talleres de apresto laboral. 5. Generación de CV. 6. Derivación a talleres de oficios.	1. Usuarios/as de OMI. 2. Personas con discapacidad (mayores de 18 años).	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Carnet de identidad. 2. Currículum vitae (si cuenta con uno). 3. Credencial de discapacidad (si cuenta con una).	1. Anual.	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	calcayaga@buin.cl
			TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE	Financiamiento de servicios de apoyo de cuidado, asistencia y/o intermediación, adaptaciones menores del entorno e Implementos complementarios para las adaptaciones del Entorno para personas con discapacidad entre 18 y 59 años que cuenten con inscripción vigente en el Registro Nacional de la discapacidad (RND). Lo anterior con el fin de promover y apoyar la realización de Actividades de la Vida Diaria básicas, instrumentales y participar en el entorno social, económico, laboral, cultural o político, superar barreras de movilidad o comunicación, todo esto, en condiciones de mayor autonomía y autodeterminación. Cabe señalar que la coordinación de este producto deberá estar a cargo del/la profesional Coordinador/a de la EDLI (contratado en el producto Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad).	Adaptaciones Menores del Entorno	1. Personas con discapacidad entre 18 y 59 años que cuenten con inscripción vigente en el registro Nacional de la discapacidad (RND).	1. No es postulable.	1. No aplica.	1. Visita domiciliaria.	Lunes a viernes de 8.30 a 17.30 hrs	calcayaga@buin.cl	
22	Estratificación Social y Subsidios	Manuel Montt #354	SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR	Es un beneficio monetario equivalente a la asignación familiar, según el Decreto con Fuerza de Ley N° 150, para familiar y personas con escasos recursos que no puedan acceder a beneficios por no ser trabajadoras/as dependientes. Es una ayuda económica mensual que entrega el Estado a madres, padres y personas que tienen a su cargo niñas/os menores de 18 e inválidos.	El monto otorgado es un beneficio mensual equivalente a \$21.243 por cada causante.	1. Causantes: menores de 18 años, recién nacidos, madre beneficiaria, causantes con discapacidades mentales e inválidos.	Orden de llegada	a) Menores de 6 años de edad: - Fotocopia CI padre y madre o tutor. - Certificado de nacimiento de NNA. - Fotocopia de carnet de control sano. b) Mayores de 6 años de edad: - Fotocopia CI padre y madre o tutor. - Certificado de nacimiento de NNA. - Certificado de alumno/a regular de NNA.	Anual	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	campuero@buin.cl
			SUBSIDIO AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	Financiamiento del Estado para el pago de una parte del consumo mensual equivalente a 13 metros cúbicos. De los residentes permanentes ubicados en el sector urbano y rural de la comuna.	El monto otorgado es un beneficio mensual equivalente a \$8.500 aproximadamente.	1. Cliente residente de la vivienda 2. Arrendatario/a o alguien que haga usufructo de la vivienda (familia principal)	Orden de llegada	- Residente permanente de un domicilio que corresponda a la municipalidad de Buin. - Debe estar al día en los pagos de la empresa del servicio sanitario. - Jefe/a de familia, según RSH. - Fotocopia de CI de jefe/a de familia. - Fotocopia de boleta de agua potable al día. - Comprobante de pago de boleta de agua potable.	Anual	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	campuero@buin.cl
			SUBSIDIO RECIÉN NACIDO	Es un beneficio asociado al cobro del Subsidio Maternal, para mujeres madres de escasos recursos que no puedan acceder a beneficios por no ser trabajadoras dependientes. Es una ayuda económica mensual que entrega el Estado sólo a las madres.	El monto otorgado es un beneficio mensual, cuya primera cuota equivale a un pago retroactivo desde la fecha de nacimiento, y el monto mensual es de \$21.243.	1. Recién nacido por madre que hayan cobrado el Subsidio Maternal.	Orden de llegada	- Certificado de nacimiento del recién nacido (que no tenga más de tres meses de vida).	Anual	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	campuero@buin.cl
			SUBSIDIO MATERNAL	Es un beneficio monetario para mujeres madres de escasos recursos, que no pueden optar a beneficios por no ser trabajadoras dependientes. Es una ayuda económica, equivalente a diez (10) SUF.	El monto otorgado corresponde al pago de \$212.430.	1. Madres gestantes entre los cinco (5) y ocho (8) meses.	Orden de llegada	- Fotocopia del CI. - Certificado de gestación entregado por matrona.	Anual	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	campuero@buin.cl
			INGRESO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	Este tipo de solicitud es efectuada por aquellos hogares que requieren ser incorporados al Registro Social de Hogares, y que no cuentan con información, o aquellos que requieren crear nuevo registro atendiendo cambios de composición familiar.	Cartola de Registro Social de Hogares	1. Hombres y mujeres mayores de 18 años.	Orden de llegada	- Cédula de Identidad (vigente) - Copia de la Cédula de Identidad por ambos lados. - Certificado de residencia - Botella servicio agua y luz	Anual	1. Presencial 2. Como electrónico	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	campuero@buin.cl
			ACTUALIZACIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	La solicitud de actualización de información proveniente de autor reporte es el proceso mediante el cual, se informa al Registro Social de Hogares que la información presentada si bien es correcta, no se encuentra actualizada. Las actualizaciones que se pueden realizar son las siguientes: Cambio de domicilio, incorporaciones, desvinculaciones, módulo de educación, módulo de salud, módulo de ocupación e ingreso y cambio de Jefe de Hogar.	Cartola de Registro Social de Hogares actualizada	1. Hombres y mujeres mayores de 18 años.	Orden de llegada	- Cédula de Identidad (vigente). - Copia de la Cédula de Identidad por ambos lados. - Certificado de nacimiento con las subcripciones que correspondan, en caso de proceder (menor de 18 años). - Certificado de residencia. - Certificado de Cotizaciones 12 últimos meses. - Otros documentos de acuerdo a la solicitud.	Anual	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	campuero@buin.cl

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
			ACTUALIZACIÓN REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Permite la actualización de datos provenientes de registros administrativos por variaciones de ingreso o reportar una situación de cesantía, sin perjuicio que la fuente de ingreso sea como trabajador dependiente o independiente.	Registros administrativos actualizados	1. Hombres y mujeres mayores de 18 años.	Orden de llegada	- Cédula de Identidad (vigente). - Copia de la Cédula de Identidad por ambos lados. a) Trabajador dependiente: - Liquidaciones de sueldo. - Certificado de remuneraciones imponibles. - Finiquito o carta de término de relación laboral. - Carta de renuncia firmada ante ministro de fe y recepcionada por el empleador. b) Trabajador de Independiente: - Resumen de boletas de honorarios. - Certificado de remuneraciones imponibles (fuente del dato SS o SP). - Carpeta Tributaria (SII)	Anual	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	campuero@bui.cl
			RECTIFICACIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	La solicitud de rectificación de información proveniente de registro administrativo es el proceso mediante el cual, el titular del dato administrativo solicita la revisión de su información contenida en el RSH dado que considera que ésta se encuentra errónea.	Registro Social de Hogares rectificado.	1. Hombres y mujeres mayores de 18 años.	Orden de llegada	- Cédula de Identidad (vigente). - Copia de la Cédula de Identidad por ambos lados. - Certificado de institución fuente de la información (SP, AC, SS, SII). - Certificado de remuneración imponible (cotizaciones). - Informe de Ingresos emitido por SII. - Carpeta Tributaria.	Anual	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	campuero@bui.cl
			COMPLEMENTO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	La solicitud de complemento permite adicionar información o antecedentes, que no contando en el registro social de hogares pueda incidir en la caracterización del hogar.	Cartola de Registro Social de Hogares actualizada	1. Hombres y mujeres mayores de 18 años.	Orden de llegada	- Cédula de Identidad (vigente). - Copia de la Cédula de Identidad por ambos lados. - Pago o recepción de Pensión de Alimentos. - Pago o recepción de compensación económica. - Beca de Establecimiento Educativo. - Cotización de Salud. - Bien raíz.	Anual	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs	campuero@bui.cl
23	Familias, Seguridad y Oportunidades	Mario Recordón #636 (Centro Comunitario Ex Cideco)	Programa Familias, Seguridades y Oportunidades	El programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, consiste en brindar acompañamiento integral a las familias, en condición de pobreza y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de la Ilustre Municipalidad de Buin el que a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, implementan un proceso de acompañamiento integral Psicosocial y Sociolaboral.	1. Entrega de Transferencias Monetarias por 24 meses. 2. Acceso a oferta preferente a programas de Emprendimiento, Habilidad, Ayudas Técnicas, entre otros. 3. Postulación a fondos concursables públicos y privados. 4. Acompañamiento Integral en área Psicosocial y Sociolaboral durante 24 meses. 5. Realizar derivaciones a la red local.	1. Personas mayores de 18 años.	1. Presencial.	1. No postulable, el ingreso al programa es focalizado y la evaluación la realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y FOSIS.	1. No aplica.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes: - 08.30 a 14.00 hrs. - 15.00 a 17.00 hrs.	joelis@bui.cl
24	Fomento Productivo	Av. José Manuel Balmaceda #301-399	ATENCIÓN DE EMPRENDEDORES	Entregar orientación y asesoría a los emprendedores que concurren a la oficina.	1. Orientación y asesoría.	1. Personas mayores de 18 años edad, que habiten o tengan un emprendimiento en la comuna de Buin.	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Cédula de identidad vigente.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Telefónica. 3. Correo electrónico.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs	mavila@bui.cl
			POSTULACIÓN A PROGRAMAS SOCIALES FOSIS	Realización de previa entrevista, para luego ingresar datos solicitados por la plataforma FOSIS SPP.	1. Postulación a los programas Emprendamos: Semilla Regular y Discapacidad; Básico Regular; Avanzado; Acción en comunidad; Grupal autogestionado; Resolución. 2. Capacitación. 3. Asesoría y acompañamiento. 4. Apoyo económico.	1. Personas mayores de 18 años edad, que habiten en la comuna de Buin.	1. Orden de llegada.	1. Registro Social de Hogares en el 40%. 2. Emprendimiento funcionando. 3. Credencial de discapacidad (FOSIS Discapacitados). 4. Emprendimiento que no sea comercio. 5. Formalización mínima de dos años (Acción en comunidad). 6. Cédula de identidad vigente.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Telefónica.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs	mavila@bui.cl
			POSTULACIONES ESPECIALES A PROGRAMAS	Solicitar apoyo social a emprendedores/as vulnerables de la comuna, por derivación de instituciones públicas y/o privadas.	1. Fondos ORASMI 2. Fondo Especial FOSIS 3. Apoyo social municipal	1. Personas mayores de 18 años edad, que habiten un emprendimiento y se encuentren en una situación de vulnerabilidad multidimensional.	1. Derivaciones.	1. Cédula de identidad vigente. 2. Informe social vigente. 3. Registro Social de Hogares en la comuna de Buin. 4. Patente o permiso municipal provisorio.	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs	mavila@bui.cl
			POSTULACIÓN A OTROS PROGRAMAS DE INSTITUCIONES PRIVADAS O PÚBLICAS	Realización de previa entrevista, para luego ingresar datos solicitados a las plataformas de postulación.	1. Postulación al programa. 2. Capacitación. 3. Asesoría y acompañamiento. 4. Desarrollo plan de negocios. 5. Apoyo económico.	1. Personas mayores de 18 años edad, que concurren a la oficina solicitando algún apoyo y/o orientación para fortalecer sus negocios.	1. Orden de llegada.	1. Cédula de identidad vigente. 2. Negocio funcionando según las bases de cada programa.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Telefónica.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs	mavila@bui.cl
			DERIVACIONES A LA RED LOCAL	Derivar a los emprendedores/as a otros programas públicos o privados, que cumplan con las expectativas que se necesitan.	1. Atención de acuerdo a la necesidad de cada uno/a.	1. Personas mayores de 18 años edad, que concurren a la oficina solicitando algún apoyo y/o orientación para fortalecer sus negocios.	1. Orden de llegada.	1. Cédula de identidad vigente.	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs	mavila@bui.cl
			FERIAS TURÍSTICAS Y PRODUCTIVAS	Espacio de 3x3 ubicado en algún recinto público o privado.	1. Espacio de 3x3. 2. Excentitud de pago de permiso municipal. 3. Difusión en las redes sociales.	1. Personas mayores de 18 años edad. 2. Artesanos/as y productores/as locales.	1. Orden de llegada.	1. Cédula de identidad vigente. 2. Ficha de ingreso. 3. Fotografía o muestra. 4. Registro Social de Hogares. 5. Emprendimiento productivo, artesanía o servicios.	1. Primer trimestre del año vigente.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 14.00 hrs	mavila@bui.cl
			GIRA TÉCNICA	Visitar ferias o emprendedores de otras comunas para intercambio de experiencias productivas.	1. Participación en gira técnica.	1. Artesanos/as y productores/as locales que participan activamente en las actividades anuales de Fomento Productivo.	1. No aplica.	1. Cumplir con la normativa vigente y ordenanzas de ferias y actividades municipales.	1. No aplica.	1. Presencial.	1. No aplica.	mavila@bui.cl
			CAPACITACIONES, TALLERES, SEMINARIOS Y JORNADAS DE EMPRENDEDORES/AS O EMPRESAS	Apoyar el desarrollo de pequeños negocios, fortaleciendo competencias transversales necesarias para un crecimiento sostenible.	1. Adquisición y manejo de competencias necesarias en el emprendimiento.	1. Personas mayores de 18 años edad. 2. Tener un emprendimiento funcionando / tener una idea de negocio.	1. Orden de llegada. 2. Invitaciones personalizadas.	1. Cédula de identidad vigente. 2. Registro Social de Hogares en la comuna de Buin.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Telemática.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 14.00 hrs	mavila@bui.cl
25	Fonasa	Av. José Manuel Balmaceda #301-399	ATENCIÓN DE PÚBLICO	Orientación general para vecinos y vecinas de la comuna que sean usuarias de FONASA.	Información referente a los distintos servicios, beneficios y coberturas de FONASA para la comunidad.	A todas las personas inscritas en FONASA.	Orden de llegada	- Carnet de identidad.	Anual	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs - 15.00 a 17.00	acalderon@bui.cl
			VENTA DE BONOS	Venta de bonos de FONASA para usuarios y usuarias de Buin.	Entrega de bonos a usuarios y usuarias inscritas para adherirse en el sistema de salud FONASA	A todas las personas inscritas en FONASA.	Orden de llegada	- Carnet de identidad.	Anual	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs - 15.00 a 17.00	acalderon@bui.cl

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
			VENTA DE PROGRAMAS DE SALUD	Venta de programas de FONASA para usuarios y usuarias de Buin.	Venta de programas de salud a usuarios y usuarias inscritas para adherirse en el sistema de salud FONASA	A todas las personas inscritas en FONASA.	Orden de llegada	- Carnet de identidad.	Anual	Presencial	Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 hrs - 15.00 a 17.00	acalderon@buin.cl
26	Habitabilidad	Clemente Díaz #584	OBRAS CONSTRUCTIVAS	Programa enfocado en la mejora de la vivienda de las familias de los subsistemas del programa Familia SYO, Vínculos, Abriendo Caminos y Programa Calle, que se ejecutan en la comuna. Estas mejoras están enfocadas en las familias con mayores índices de vulnerabilidad de los programas antes mencionados.	1. Servicios básicos (sanitarios y eléctricos). 2. Mejora de estructura de la vivienda. 3. Cambios de techo. 4. Habilitación de nuevos recintos. 5. Aislamiento de viviendas. 6. Implementación de elementos de accesibilidad universal.	1. Familias derivadas de los programas Familia SYO, Vínculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. Derivaciones.	1. Formar parte de algunos de los siguientes programas: Familia SYO, Vínculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. No es postulable.	1. Presencial en los domicilios de las familias beneficiarias.	1. Lunes a domingo desde las 8.30 a 23.59 hrs (según requerimiento de usuarios/as y empresa constructora).	pluna@buin.cl
			EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA	Programa enfocado en la mejora de la vivienda de las familias de los subsistemas del programa Familia SYO, Vínculos, Abriendo Caminos y Programa Calle, que se ejecutan en la comuna. Estas mejoras están enfocadas en las familias con mayores índices de vulnerabilidad de los programas antes mencionados.	1. Cama (sábanas, colchón, frazadas y almohada). 2. Equipamiento para comer. 3. Equipamiento para estudiar. 4. Muebles para guardar. 5. Cocina.	1. Familias derivadas de los programas Familia SYO, Vínculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. Derivaciones.	1. Formar parte de algunos de los siguientes programas: Familia SYO, Vínculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. No es postulable.	1. Presencial en los domicilios de las familias beneficiarias.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs.	pluna@buin.cl
			SESIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES	Programa enfocado en la mejora de la vivienda de las familias de los subsistemas del programa Familia SYO, Vínculos, Abriendo Caminos y Programa Calle, que se ejecutan en la comuna. Estas mejoras están enfocadas en las familias con mayores índices de vulnerabilidad de los programas antes mencionados.	1. Asesorías grupales: para enseñarles a las familias hábitos saludables y el hábito de cuidado de la vivienda. 2. Asesorías familiares: enfocadas en los hábitos saludables que se encuentran con mayor frecuencia dentro de la familia.	1. Familias derivadas de los programas Familia SYO, Vínculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. Derivaciones.	1. Formar parte de algunos de los siguientes programas: Familia SYO, Vínculos, Abriendo Caminos y Programa Calle.	1. No es postulable.	1. Presencial en los domicilios de las familias beneficiarias.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs.	pluna@buin.cl
27	Mujer	Manuel Montt #354	Atención integral a mujeres de la comuna de Buin.	Atención y derivación a otras oficinas a mujeres que solicitan orientación en la comuna de Buin.	1. Atención de público. 2. Derivación de casos a otras oficinas de la DIDECO.	1. Mujeres de la comuna de Buin mayores de 18 años.	1. Por orden de llegada.	1. Registro Social de Hogares en la comuna de Buin.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Correo electrónico.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 20.00 hrs.	vrivas@buin.cl
			Organización de ferias dirigidas a emprendedoras de la comuna de Buin.	Otorgar espacios de comercialización a mujeres de la comuna de Buin.	1. Gestión y coordinación de ferias.	1. Mujeres de la comuna de Buin mayores de 18 años.	1. Por orden de llegada.	1. Registro Social de Hogares en la comuna de Buin.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Correo electrónico.	1. Lunes a viernes de 08.30 a 20.00 hrs.	vrivas@buin.cl
28	Mujeres Jefas de Hogar	Av. José Manuel Balmaceda #301-309	TALLERES DE CAPACITACIÓN	Programa enfocado en la ejecución de talleres de manualidades, con el objetivo de fomentar la creación de emprendimientos, a través de la entrega de herramientas que permitan la autonomía económica de las mujeres de la comuna, como así también el desarrollo personal a través de estrategias de autocuidado.	1. 32 talleres de capacitación.	1. Mujeres entre los 18 años, con Registro Social en la comuna de Buin.	1. Orden de llegada.	1. Carnet de identidad. 2. Registro Social de Hogares (digital o impreso). 3. Ser mayor de 18 años (años cumplidos).	1. Marzo a diciembre (día y horario a determinar de acuerdo a la disponibilidad del Teatro municipal)	1. Presencial.	1. 10.00-12.00 (día se determinará de acuerdo a disponibilidad de Teatro municipal).	Isoto@buin.cl
			NIVELACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICO-MEDIOS	Programa enfocado en las mujeres usuarias del programas, a través del convenio entre SemamEG y el municipio de Buin, para ayudar a las usuarias a nivel sus estudios básicos y medios.	1. Cuarto medio laboral. 2. Modalidad 2x1 (nocturno).	1. Mujeres que se encuentren en el convenio entre SemamEG y el municipio de Buin.	1. Ficha de inscripción entregada por las usuarias.	1. Carnet de identidad. 2. Certificado de último curso cursado.	1. Enero y febrero.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 13.30 hrs.	Isoto@buin.cl
			ATENCIÓN DENTAL	Programa enfocado en las mujeres usuarias del programas, a través del convenio entre SemamEG y Ministerio de Salud, para ayudar a las usuarias a través de los programas dentales que se encuentran en la comuna de Buin.	1. Prótesis dental. 2. Limpieza. 3. Tapaduras. 4. Extracción de muelas.	1. 29 mujeres usuarias del programa que presenten dificultades dentales.	1. Ficha de inscripción entregada por las usuarias.	1. Carnet de identidad. 2. Pertenecer a algún consultorio de la comuna de Buin.	1. Enero a abril.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 13.30 hrs.	Isoto@buin.cl
			ACCESO A FERIAS DE EMPRENDIMIENTO	Programa enfocado en las mujeres usuarias del programas, a través del convenio entre SemamEG y Walmart Chile, para ayudar a las usuarias a través de la facilitación de espacios de comercialización, utilizando en este caso, el espacio del supermercado Líder.	1. 27 ocupos para participar en espacios de comercialización.	1. Mujeres emprendedoras del programa.	1. Ficha de inscripción entregada por las usuarias.	1. Carnet de identidad. 2. Registro Social de Hogares (impreso). 3. Ser mayor de 18 años (años cumplidos).	1. Marzo a diciembre	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 13.30 hrs.	Isoto@buin.cl
			POSTULACIÓN A FONDOS FOSIS	Programa enfocado en las mujeres usuarias del programas, a través del convenio entre SemamEG y FOSIS, para ayudar a las usuarias a la postulación de fondos concursables, para el fomento y desarrollo de sus emprendimientos.	1. Orientación y postulación a fondos FOSIS.	1. Mujeres emprendedoras del programa.	1. Ficha de inscripción entregada por las usuarias.	1. Carnet de identidad. 2. Registro Social de Hogares (impreso). 3. Ser mayor de 18 años (años cumplidos). 4. Permiso de patente comercial, iniciación de actividades, y resolución sanitaria (en caso que emprendimiento se relacione con alimentos).	1. Marzo a diciembre	1. Telemática.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs.	Isoto@buin.cl
			TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Programa enfocado en la entrega de módulos para reconocer la línea de trabajo de las mujeres usuarias del programa (dependiente o independiente).	1. Clases semanales por el equipo profesional.	1. Mujeres del programa.	1. Entrega de manual.	1. Pertenecer al programa Mujeres Jefas de Hogar en año vigente.	1. No es postulable.	1. Presencial.	1. Martes y miércoles desde las 10.00 a 12.00. 2. Martes y miércoles desde las 17.00 a 19.00.	Isoto@buin.cl
29	OMIL	Av. José Manuel Balmaceda #301-309	INTERMEDIACIÓN LABORAL	Programa cumple con la función de informar y apoyar activamente a las personas que se encuentran sin empleo, o bien, en la búsqueda de ofertas laborales, vinculándolas con aquellos que ofrecen puestos de trabajo e informando sobre las distintas oportunidades de capacitación disponibles.	1. Apoyo en la inscripción de personas y empresas en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE). 2. Información sobre ofertas laborales disponibles en la comuna a través de la Bolsa Nacional de Empleo. 3. Orientación laboral y asesoría en la búsqueda de trabajo: talleres grupales e individuales para que aprendas a hacer un currículum vitae (apresto laboral) y preparar entrevistas de trabajo, y conozcas técnicas eficaces de búsqueda de empleo. 4. Información sobre la oferta programática del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Senoes), que cuenta con capacitaciones sin costo. 5. Análisis de puestos de trabajo, para asegurar que los trabajos ofrecidos a la comunidades se encuentren cumpliendo con la normativa establecida.	1. Hombres y mujeres que se encuentren sin trabajo.	1. Por orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Cédula de identidad. 2. Currículum vitae. 3. No puede realizarse una postulación por terceros.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Correo electrónico.	Lunes a viernes desde las 8.30 a 14.00 hrs	saguilera@buin.cl omil@buin.cl

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
			INCLUSIÓN LABORAL	A través de la normativa, se trabaja la incorporación laboral de personas con discapacidad de la comuna, para que puedan acceder a un trabajo formal, puesto que, por ley, las empresas deben cumplir con una cuota de personal con algún tipo de discapacidad.	1. Apoyo en la inscripción de personas y empresas en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE). 2. Información sobre ofertas laborales disponibles en la comuna a través de la Bolsa Nacional de Empleo. 3. Orientación laboral y asesoría en la búsqueda de trabajo; talleres grupales e individuales para que aprendas a hacer un currículum vitae (apresto laboral) y preparar entrevistas de trabajo, y conozcas técnicas eficaces de búsqueda de empleo. 4. Información sobre la oferta programática del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), que cuenta con capacitaciones sin costo. 5. Análisis de puestos de trabajo, para asegurar que los trabajos ofrecidos a la comunidades se encuentren cumpliendo con la normativa establecida.	1. Personas con discapacidades mayores de 18 años de edad, que se encuentran en búsqueda de oportunidades laborales.	1. Orden de llegada.	1. Cédula de identidad vigente. 2. Currículum vitae.	1. Anual	1. Presencial.	Lunes a viernes desde las 8.30 a 14.00 hrs	saguilera@buin.cl
			INTERMEDIACIÓN EMPRESARIAL	Enfocada en un diagnóstico de la oferta laboral empresarial disponible en la comuna, con la intención de generar un levantamiento de información de los puestos y requisitos de las diferentes empresas de la zona. De igual manera, se enfoca la labor en analizar los puestos de trabajo ofrecidos por las empresas.	1. Apoyo en la inscripción de empresas en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE). 2. Se mantiene confidencialidad de datos de la empresa, se solicita sólo para dejar un registro interno. 3. Orientación laboral y asesoría en la búsqueda de trabajo; talleres grupales e individuales para que aprendas a hacer un currículum vitae (apresto laboral) y preparar entrevistas de trabajo, y conozcas técnicas eficaces de búsqueda de empleo. 4. Información sobre la oferta programática del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), que cuenta con capacitaciones sin costo. 5. Análisis de puestos de trabajo, para asegurar que los trabajos ofrecidos a la comunidades se encuentren cumpliendo con la normativa establecida. 6. Registro de ofertas laborales. 7. Seguimiento de la oferta laboral. 8. Difusión de la oferta programática por redes sociales y la página SENCE. 9. Levantamiento de ofertas laborales. 10. Contacto de finalización para las empresas. 11. Franquicia tributaria (para empresas).	1. Empresas que operan la comuna y/o alrededor sin superar un radio de 10 km.	1. Recepción de formulario.	1. Datos general de la empresa: - Razón Social. - RUT empresa. - Nombre comercial. 2. Datos del solicitante: - Nombre. - RUT. - Fecha de nacimiento. 3. Descripción del cargo: - Nombre vacante. - Horario. - Lugar de trabajo. - Requisitos. - Beneficios extras de la oferta laboral.	1. Anual (cada oferta laboral se mantiene activa por 9 semanas).	1. Presencial. 2. Correo electrónico. 3. Telefónica.	1. Presencial: - Lunes a viernes desde las 8.30 a 14.00 hrs. 2. Telefónico: - Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs. 3. Correo electrónico: - Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs.	saguilera@buin.cl cescobar@buin.cl
			CUARTO MEDIO LABORAL	Ayudar a la comunidad en la regularización de las condiciones académicas, para mejorar las condiciones curriculares para optar a ofertas laborales.	1. Clases presenciales de materias competentes de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación.	1. Personas mayores de 18 años de edad, que no han finalizado la educación media.	1. Postulaciones masivas.	1. Carnet de identidad vigente. 2. No estar registrado/a en ningún establecimiento de educación.	1. Dos ciclos: - Marzo a junio. - Julio a octubre.	1. Presencial.	Lunes a viernes desde las 8.30 a 14.00 hrs	saguilera@buin.cl
30	Oficina Local de la Niñez (OLN) de Buin	Manuel Montt #362	PROTECCIÓN INTEGRAL HACIA NNA Y SUS FAMILIAS.	Promover el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes mediante el acompañamiento de manera cercana conectándolos/as con redes comunitarias, prestaciones y servicios sociales locales en coherencia con sus necesidades.	1. Atención personalizada de casos espontáneos y derivados. 2. Acompañamiento y facilitación del Consejo Consultivo comunal. 3. Liderar y gestionar la mesa de articulación comunal. 4. Promoción territorial.	1. Niños, niñas y adolescentes desde la concepción a 18 años de edad.	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo. 3. Por derivación de otros programas.	1. Carnet de identidad vigente. 2. Certificado de nacimiento.	1. No aplica.	1. Presencial. 2. Telefónico. 3. Correo electrónico.	1. Lunes a viernes de 8.30 hrs a 14.00 hrs.	dpavez@buin.cl 228118478
31	Organizaciones Comunitarias	Manuel Montt #354	OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Apoyo, orientación, respaldo y desarrollo de actividades y subprogramas referidos a las organizaciones comunitarias de Buin.	1. Apoyo legal en constituciones, directorios definitivos y renovación de directorios de las organizaciones comunitarias. 2. Mediación comunitaria. 3. Trámites a vecinos y vecinas derivados desde las organizaciones comunitarias. 4. Realización de los subprogramas Navidad en Buin y Playa Buin en colaboración con las organizaciones comunitarias. 5. Apoyo a trámites de certificados de residencia. 6. Realización de la actividad Día del Dirigente. 7. Diversos trámites y consultas referidas a las organizaciones comunitarias. 8. Promoción de fondos concursables referidos a las organizaciones de Buin.	1. Organizaciones comunitarias, de servicio y fundaciones de interés público de la comuna de Buin. 2. A todos los vecinos y vecinas que requieren orientación, apoyo y el respaldo en sus trámites y peticiones a la Municipalidad y a servicios estatales.	1. Orden de llegada. 2. Agendamiento previo.	1. Carnet de identidad. 2. Registro Social de Hogares. 3. Certificado de antecedentes. 4. Certificado de residencia. 5. Libro registro de socios/as. 6. Libro de actas.	Anual (días hábiles y días inhábiles)	1. Presencial. 2. Vía telemática.	1. Presencial: Lunes a jueves de 08.30 a 17.30 hrs. Viernes de 08.30 a 16.30 hrs. 2. Telemática. Lunes a domingo de 08.30 a 23.59 hrs.	grivas@buin.cl
32	OTEC	Av. José Manuel Balmaceda #301-399	CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EMPRESAS	Programa enfocado en la capacitación de las empresas de la comuna en función de la franquicia tributaria, para el crecimiento de sus funcionarios/as y la especialización de éstos/as.	1. Cursos de capacitación.	1. Empresas buinenses.	1. Visitas a terreno (de acuerdo a requerimientos de las empresas).	1. Cumplir con porcentaje para capacitación de acuerdo al año tributario.	1. Postulación dependiente a la necesidad de cada empresa.	1. Presencial. 2. Telemática. 3. Telefónica.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 17.30 hrs.	mobregon@buin.cl
33	Piscina Templada de Maipo	Serrano #37	CLASES NATACIÓN ADULTO	Se refiere a clases de intrucción de nado, pasando por los 4 estilos de nado	1. Clases pagadas.	1. A toda persona mayor de 18 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes, miércoles, viernes de 9:00 a 10:00 hrs.	56976197652
			CLASES NATACIÓN ADULTO PM	Se refiere a clases de intrucción de nado, pasando por los 4 estilos de nado	1. Clases pagadas.	1. A toda persona mayor de 18 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 20:00 hrs	56976197652
			CLASES NATACIÓN ADULTO NOCTURNO	Se refiere a clases de intrucción de nado, pasando por los 4 estilos de nado	1. Clases pagadas.	1. A toda persona mayor de 18 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes, miércoles y viernes de 21:00 a 22:00 hrs	56976197652

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

N°	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos	
			CLASES NATACIÓN ADULTO GRATIS	Se refiere a clases de instrucción de nado, pasando por los 4 estilos de nado.	1. Clases gratuitas.	1. A toda persona mayor de 18 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad + RSH hasta el 50% con domicilio en Buin	1. Anual.	1. Presencial.	1. Martes y jueves de 10:00 a 11:00 hrs.	56976197652	
			CLASES DE HIDROGIMNASIA PARA TODA EDAD	Se refiere a clases grupales dirigidas con ejercicios desarrollados en el agua	1. Clases pagadas.	1. A toda persona mayor de 18 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad	1. Anual.	1. Presencial.	1. Martes y jueves de 9:00 a 10:00 hrs.	56976197652	
			CLASES DE HIDROGIMNASIA ADULTO MAYOR 1	Se refiere a clases grupales dirigidas con ejercicios desarrollados en el agua	1. Clases gratuitas.	1. A toda persona mayor.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad	1. Anual.	1. Presencial.	1. Martes y jueves de 11:00 a 12:00 hrs.	56976197652	
			CLASES DE HIDROGIMNASIA ADULTO MAYOR 2	Se refiere a clases grupales dirigidas con ejercicios desarrollados en el agua	1. Clases gratuitas.	1. A toda persona mayor.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes, miércoles y viernes de 11:00 a 12:00 hrs.	56976197652	
			CLASES POWER HIRO	Se refiere a clases grupales dirigidas con ejercicios desarrollados en el agua de forma intensa	1. Clases pagadas.	1. A toda persona mayor de 18 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes, miércoles y viernes de 20:00 a 21:00 hrs.	56976197652	
			NATACIÓN INFANTIL DE 5 A 8 AÑOS	Se refiere a clases introductorias al nado con el objetivo de que los niños puedan desenvolverse en el medio acuatico de forma segura.	1. Clases pagadas.	1. A niños y niñas entre 5 y 8 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad por parte del adulto responsable	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 hrs.	56976197652	
			NATACIÓN INFANTIL DE 5 A 8 AÑOS	Se refiere a clases introductorias al nado con el objetivo de que los niños puedan desenvolverse en el medio acuatico de forma segura.	1. Clases pagadas.	1. A niños y niñas entre 5 y 8 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad por parte del adulto responsable	1. Anual.	1. Presencial.	1. Martes y jueves de 18:00 a 19:00 hrs.	56976197652	
			NATACIÓN INFANTIL DE 9 A 11 AÑOS	Se refiere a clases introductorias al nado con el objetivo de que los niños puedan desenvolverse en el medio acuatico de forma segura y vayan adquiriendo conocimiento de los distintos estilos de nado.	1. Clases pagadas.	1. A niños y niñas entre 9 y 11 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad por parte del adulto responsable	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 hrs.	56976197652	
			NATACIÓN INFANTIL DE 9 A 11 AÑOS	Se refiere a clases introductorias al nado con el objetivo de que los niños puedan desenvolverse en el medio acuatico de forma segura y vayan adquiriendo conocimiento de los distintos estilos de nado.	1. Clases pagadas.	1. A niños y niñas entre 9 y 11 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad por parte del adulto responsable	1. Anual.	1. Presencial.	1. Martes y jueves de 17:00 a 18:00 hrs.	56976197652	
			NATACIÓN AVANZADO MAYORES DE 9 AÑOS	Se refiere a clases de natación a niños que ya posean conocimientos del deporte y puedan adquirir mayor técnica en los 4 estilos de nado.	1. Clases pagadas.	1. A niños y niñas de 9 años y más.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad por parte del adulto responsable	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 hrs.	56976197652	
			ESPECIALIDAD NATACIÓN MAYORES DE 15 AÑOS	Se refiere a clases de natación a jóvenes que ya posean conocimientos del deporte y puedan adquirir mayor técnica en los 4 estilos de nado.	1. Clases pagadas.	1. A jóvenes desde los 15 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad por parte del adulto responsable	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 hrs.	56976197652	
			PRE CLUB	Se refiere a clases a jóvenes que ya posean conocimientos del deporte y puedan adquirir mayor técnica en los 4 estilos de nado.	1. Clases pagadas.	1. Niños, niñas y jóvenes de entre 10 y 17 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad por parte del adulto responsable	1. Anual.	1. Presencial.	1. Martes y jueves de 19:00 a 20:00 hrs.	56976197652	
			NATACIÓN ADULTO PM 2	Se refiere a clases de instrucción de nado, pasando por los 4 estilos de nado	1. Clases pagadas.	1. Adultos y adultas desde los 18 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad	1. Anual.	1. Presencial.	1. Martes y jueves de 20:00 a 21:00 hrs.	56976197652	
			CLASES EXTRAPROGRAMÁTICAS DE NATACIÓN 1	Se refiere a clases introductorias al nado con el objetivo de que los niños puedan desenvolverse en el medio acuatico de forma segura.	1. Clases pagadas.	1. A niños y niñas entre 5 y 8 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad por parte del adulto responsable	1. Anual.	1. Presencial.	1. Viernes de 18:00 a 19:00 hrs.	56976197652	
			CLASES EXTRAPROGRAMÁTICAS DE NATACIÓN 1 SÁBADO	Se refiere a clases introductorias al nado con el objetivo de que los niños puedan desenvolverse en el medio acuatico de forma segura.	1. Clases pagadas.	1. A niños y niñas entre 5 y 8 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad por parte del adulto responsable	1. Anual.	1. Presencial.	1. Sábados de 10:00 a 11:00 hrs.	56976197652	
			CLASES EXTRAPROGRAMÁTICAS DE NATACIÓN 2 SÁBADO	Se refiere a clases introductorias al nado con el objetivo de que los niños puedan desenvolverse en el medio acuatico de forma segura.	1. Clases pagadas.	1. A niños y niñas entre 5 y 8 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción con Cédula de identidad por parte del adulto responsable	1. Anual.	1. Presencial.	1. Sábados de 11:00 a 12:00 hrs.	56976197652	
			ENTRENAMIENTO FUNCIONAL AM Y PM	Se refiere a un entrenamiento guiado donde se trabajan distintos grupos musculares	1. Clases gratuitas.	1. A toda persona mayor de 18 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción presencial	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 10:00 hrs 2. Grupo PM de 19:00 a 20:00 hrs.	56976197652	
			ZUMBA AM Y PM	Se refiere a clases grupales donde se desarrollan coreografías	1. Clases gratuitas.	1. A toda persona mayor de 18 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción presencial	1. Anual.	1. Presencial.	1. Martes y jueves de 10:00 a 11:00 2. Sábados de 9:00 a 10:00 hrs 3. Grupo PM de 19:00 a 20:00 hrs.	56976197652	
			BANDA FIT	Se refiere a clases dirigidas con utilización de bandas elásticas musculares circulares para dar mayor resistencia a los ejercicios	1. Clases gratuitas.	1. A toda persona mayor de 18 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción presencial	1. Anual.	1. Presencial.	1. Martes y jueves de 9:00 a 10:00 hrs.	56976197652	
			BOXEO	Se refiere a clases introductorias al boxeo	1. Clases gratuitas.	1. A toda persona desde los 14 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción presencial	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes, miércoles y viernes de 20:00 a 21:00 hrs.	56976197652	
			SPINNING	Se refiere a clases dirigidas de bicicleta estatica con variaciones de intensidades	1. Clases pagadas.	1. A toda persona mayor de 18 años.	1. Orden de llegada.	Inscripción presencial con cupos limitados por cantidad de bicicletas	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes y jueves 20:00 a 21:00 hrs.	56976197652	
34	PRODESAL	Av. José Manuel Balmaceda #301-399	ASESORÍA TÉCNICA EN TERRENO A USUARIOS	Entrega de herramientas técnicas para el manejo productivo de la explotación silvoagropecuaria.	1. Visita predial. 2. Orientación técnica y comercial.	1. 102 usuarios de PRODESAL.	1. Visitas a terreno. 2. Agendamiento previo.	1. Acreditación en INDAF (cumplir con cada requisito). 2. No poseer activos superior a 3.500 UF (medido por INDAF a través de Registro Social de Hogares). 3. Registro Social de Hogares menor o igual al 50%. 4. Explotar una superficie de terreno de hasta 12 hrb (bajo cualquier régimen de tenencia acreditable). 5. Poseer ingresos principalmente de la explotación silvoagropecuaria.	1. Anual.	1. Presencial.	1. Noviembre y diciembre (dependiente de disponibilidad de cupos).	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 13.30 hrs.	ovargas@buin.cl
			ASESORÍA TÉCNICA EN OFICINA A USUARIOS	Orientación productiva, comercial y sobre temas relacionados con el programa.	1. Orientación e información técnica y comercial.	1. Usuarios del programa. 2. Vecinos y vecinas agricultoras interesadas en el programa.	1. Orden de llegada.	1. Carnet de identidad vigente. 2. Certificado de residencia. 3. Documento de tenencia a) Propietarios: - Escritura y certificado de dominio vigente. b) Contratos de arriendo. c) Contratos de mediería. d) Contratos comodatos. 4. Registro Social de Hogares. 5. Ficha socioproductiva.	1. Anual.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 13.30 hrs.	ovargas@buin.cl	
			ARTICULACIÓN DE USUARIOS CON OFERTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y/O FINANCIAMIENTO CON LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	Orientación sobre plazos y procedimientos para la articulación de los instrumentos de financiamiento crediticios, subsidios o capacitaciones.	1. Recurso financiero otorgado.	1. Usuarios vigentes de PRODESAL.	1. Orden de llegada.	1. Colización de bien requerido. 2. Acreditación dominio de agua (en caso de proyecto de riego).	1. Dependiente de calendario de institución oferente de recursos.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 a 13.30 hrs.	ovargas@buin.cl	
			PROVISIÓN DE ASESORÍA ESPECIFICA A TRAVÉS DE RELATORES O ASESORES ESPECIALISTAS	Entregas de herramientas técnicas especializadas para cada rubro productivo de las personas usuarias del programa.	1. Visita predial. 2. Orientación profesional. 3. Cursos de orientación práctica en aula y terreno.	1. Usuarios vigentes de PRODESAL, dependiendo del rubro productivo.	1. Agendamiento previo.	1. No es postulable.	1. No aplica.	1. Presencial.	1. A convenir con usuario, profesional y disponibilidad de espacios.	ovargas@buin.cl	

Guía de Orientación al Usuario Programas DIDECO 2024

Nº	Programa	Ubicación	Nombre del Servicio	Descripción del Servicio Entregado	Beneficio Otorgado	A quiénes está dirigido	Forma de Atención	Documentos y Requisitos para postulación	Plazos de Postulación	Medios de Atención	Horarios de Atención	Contactos
			EJECUCIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS PRODUCTIVAS Y DE GESTIÓN COMERCIAL	Difusión y entrega de conocimientos para el manejo productivo y comercial de los emprendimientos agrícolas.	1. Herramientas y conocimientos técnicos y de gestión empresarial.	1. Usuarios vigentes de PRODESAL.	1. Agendamiento previo.	1. Convocatoria abierta para usuarios/as del programa. 2. Convocatoria dirigidas según rubro y nivel de gestión.	1. Por invitación o convocatoria realizada.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 15.30 hasta las 17.00 hrs.	ovargas@buin.cl
			PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL	Diagnóstico de potencial turístico a usuarios del programa, para lograr una articulación de instancias de financiamiento para abordar las necesidades de inversión del atractivo agroturístico.	1. Diagnóstico de potencial turístico. 2. Articulación de trabajo en red para el fomento turístico. 3. Articulación con posibles redes de financiamiento y capacitación.	1. Usuarios vigentes de PRODESAL con predios con potencial de turismo rural.	1. En terreno.	1. Predio con potencial turístico (a partir de evaluación profesional y participativa de los usuarios).	1. Dependiente oferta de financiamiento en la temática.	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 8.00 hasta las 13.00 hrs.	ovargas@buin.cl
			FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE USUARIOS EN FERIAS PRODUCTIVAS	Gestión de la atracción para facilitar la participación de usuarios del programa en ferias de emprendimiento, para fomentar el desarrollo comercial y económico de los usuarios del programa.	1. Cupos en ferias productivas para la comercialización y promoción de los productos.	1. Usuarios vigentes de PRODESAL.	1. Por convocatoria.	1. Ficha de postulación de INDAP. 2. Formulario de inscripción.	1. Dependiente de calendario de ferias de emprendimientos.	1. Presencial. 2. Telemática.	1. Dependiente de bases de postulación.	ovargas@buin.cl
			REALIZAR GIRAS DE CAPTURA TECNOLÓGICA	Gestión de actividades con usuarios del programa para conocer experiencias exitosas de emprendimientos pertenecientes a territorios con características similares a la comuna de Buin. De igual manera, se gestionan estas actividades para captar nuevas tecnologías y nuevas formas de gestión de experiencias exitosas de usuarios de PRODESAL.	1. Traslado. 2. Conocimiento. 3. Redes de apoyo y trabajo.	1. Usuarios vigentes de PRODESAL.	1. Por convocatoria.	1. Carnet de identidad vigente.	1. Dependiente de calendario de gira turística.	1. Presencial. 2. Telemática. 3. Telefónica.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 hasta las 17.30 hrs.	ovargas@buin.cl
			ENTREGA DE USUARIOS CON INSTRUMENTOS OFRECIDOS POR EL SISTEMA PÚBLICO PARA ABORDAR PROBLEMÁTICAS O CARENCIAS SOCIALES (EJE PAS)	Programa enfocado en el acercamiento de la oferta municipal y de beneficios municipales a los usuarios, dependiendo de las necesidades de cada uno/a.	1. Orientación sobre problemáticas sociales de cada usuario/a. 2. Información sobre la oferta y beneficios municipales de la DIDECO.	1. Usuarios vigentes de PRODESAL. 2. Familias de usuarios/as vigentes de PRODESAL.	1. Por convocatoria. 2. Orden de llegada.	1. Ficha de derivación.	1. Anual.	1. Presencial. 2. Redes sociales. 3. Telefónica.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 hasta las 17.30 hrs.	ovargas@buin.cl
35	SENDA Previene en la Comunidad	Mario Recordón #636 (Centro Comunitario Ex Cideco)	Prevención del consumo de alcohol y otras drogas a través de la implementación de los siguientes programas: - Programa SENDA Previene en la Comunidad - Programa Desarrollo de Competencias Sociales (EX EVSD)	Prevención del consumo de alcohol y otras drogas, considerando el actuar preventivo en los distintos espacios (educativos, laborales y barriales) con los que se interviene (focalizados), buscando desarrollar competencias que tienden a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo a través de acciones de sensibilización, intervención promocional, capacitaciones y/o formación de actores claves.	1. Trabajo preventivo con grupos objetivos de establecimientos focalizados, grupo barrial focalizados	1. Establecimientos Focalizados (3). 2. Barrios Focalizados (2). 3. Índice de focalización comunitaria SENDA.	1. Agendamiento previo (directa con grupos focalizados)	1. No se requiere postulación.	1. No existe postulación	1. Directa con grupos focalizados	1. Lunes a jueves de 8:30 a 17:30 hrs. 2. Viernes 8:30 a 16:30 hrs	previene@buin.cl
36	Turismo	Manuel Montt #354	RUTA TURÍSTICA SOCIALES PARA MUNICIPIOS	Tour guiado por Buin a cargo de la encargada comunal de Turismo, que recibe a los/as turistas de diferentes comunas de la región metropolitana y se realiza un tour guiado a diferentes puntos turísticos, incluyendo dos comidas (canceladas previamente por los/as visitantes). Esta gestión se realiza en coordinación con el/la encargado/a de turismo de cada comuna.	1. Desarrollo economía local (restaurantes, emprendedores y centros turísticos) 2. Aumentar la visibilidad de la oferta turística de la comuna. 3. Turismo para ciudadanía de escasos recursos.	1. Vecinos y vecinas de la comuna de Buin. 2. Vecinos y vecinas de diversas comunas de la región metropolitana y otras regiones también.	Agendamiento previo.	1. Comunas exteriores: - Comprobante de depósito de transferencia por cada participante. 2. Comuna de Buin. - Registro Social de Hogares en la comuna de Buin.	Anual	1. Presencial. 2. Via telemática. 3. Via telefónica.	Lunes a jueves de 08.30 a 17.30 hrs. Viernes de 08.30 a 16.30 hrs.	bufadel@buin.cl
			VIAJES SERNATUR	Conjunto de programas de SERNATUR compuesto por: 1. Turismo Familiar: para residentes de la comuna de Buin desde los 0 años hasta adelante, que conformen un núcleo familiar, con un Registro Social de Hogares no superior al 80%. 2. Vacaciones Adulto Mayor: para personas desde los 60 años en adelante, que sean residentes de la comuna de Buin, con un Registro Social de Hogares no mayor al 60%. 3. Programa Mujer: sólo para mujeres desde los 18 a 59 años edad, con un Registro Social de Hogares no superior al 60%.	1. Viajes subsidiados.	Conjunto de programas de SERNATUR compuesto por: 1. Turismo Familiar: para residentes de la comuna de Buin desde los 0 años hasta adelante, que conformen un núcleo familiar, con un Registro Social de Hogares no superior al 80%. 2. Vacaciones Adulto Mayor: para personas desde los 60 años en adelante, que sean residentes de la comuna de Buin, con un Registro Social de Hogares no mayor al 60%. 3. Programa Mujer: sólo para mujeres desde los 18 a 59 años edad, con un Registro Social de Hogares no superior al 60%.	Postulación.	1. Fotocopia de carnet por ambos lados. 2. Registro Social de Hogares.	Anual	1. Presencial. 2. Via telemática. 3. Via telefónica.	Lunes a jueves de 08.30 a 17.30 hrs. Viernes de 08.30 a 16.30 hrs.	bufadel@buin.cl
			TURISMO SOCIAL	Viajes gratuitos y/o con copago bajo, a los que la comunidad buinense puede participar durante todo el año.	1. Viajes gratuitos y/o de bajo costo.	1. Hombres y mujeres de la comuna de Buin.	Agendamiento previo.	1. Tener Registro Social de Hogares en la comuna de Buin.	Anual	1. Presencial. 2. Via telemática. 3. Via telefónica.	Lunes a jueves de 08.30 a 17.30 hrs. Viernes de 08.30 a 16.30 hrs.	bufadel@buin.cl
			BENEFICIOS GORE	Viajes gratuitos para personas mayores, participación en Vendimia Regional, e inclusión de emprendimientos comunales en ferias regionales. Invitación de vecinos y vecinas a participar en el Día del Vino.	1. Personas mayores de la comuna de Buin. 2. Participación en Vendimia Regional junto a emprendedores/as. 3. Gestión para la inclusión de emprendimientos locales en feria regional.	1. Personas mayores de la comuna de Buin. 2. Emprendedores y emprendedoras locales.	Agendamiento previo.	1. Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados. 2. Registro Social de Hogares en la comuna de Buin.	Anual	1. Presencial. 2. Via telemática. 3. Via telefónica.	Lunes a jueves de 08.30 a 17.30 hrs. Viernes de 08.30 a 16.30 hrs.	bufadel@buin.cl
			ENTREGA DE INFORMACIÓN DE VIAJES ECONÓMICOS (TOUR OPERADORES)	La oficina de Turismo trabaja en conjunto con diversos tour operadores, gestionando y verificando que la entrega de servicio esté acorde a lo que se ofrece bajo todas las normas de SERNATUR. Por lo tanto, la oficina entrega a la comunidad material impreso y digital de las ofertas de los tour operadores.	1. Información certificada de servicios turísticos a los que la comunidad puede acceder.	1. Personas de la comuna de Buin mayores de 18 años.	Agendamiento previo.	1. Registro Social de Hogares en la comuna de Buin.	Anual	1. Presencial. 2. Via telemática. 3. Via telefónica.	Lunes a jueves de 08.30 a 17.30 hrs. Viernes de 08.30 a 16.30 hrs.	bufadel@buin.cl
			37	Vivienda	Av. José Manuel Balmaceda #301-399	ORIENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS HABITACIONALES IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Orientación de los requisitos, los pasos y presentación de antecedentes para la adquisición de beneficios.	1. Subsidios habitacionales (adquisición, arriendo y construcción).	1. Personas mayores de 18 años, que cumpla con los requisitos dispuestos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	1. Demanda espontánea. 2. Derivación. 3. Agendamiento previo.	1. Ser mayor de 18 años de edad. 2. Contar con Registro Social de Hogares en la comuna de Buin. 3. Tener una cuenta de ahorro de vivienda.	1. Semestral (periodo establecido por el Ministerio).
CASOS JUDICIALES	Apoyo profesional social (informes de pericia desde el ámbito habitacional).	1. Análisis de casos (individual o familiar) solicitado por el Tribunal.				1. Personas judicializadas con causa vigente, derivadas por el Tribunal.	1. Personal (entrevista). 2. Visita domiciliaria.	1. No aplica.	1. No es postulable.	1. Presencial en la institución correspondiente. 2. Visita domiciliaria.	1. A convenir con persona usuaria.	yantinao@buin.cl
PSAT	Orientación técnica y social para proyectos de postulación otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	1. Mejoramiento o construcción al patrimonio familiar, viviendas con respectiva final ubicadas en la comuna.				1. Personas o familias propietarias que cuenten con una sola vivienda.	1. Presencial. 2. Visita técnica.	1. Ser mayor de 18 años de edad. 2. Contar con Registro Social de Hogares en la comuna de Buin. 3. Tener una cuenta de ahorro de vivienda.	1. Semestral (periodo establecido por el Ministerio).	1. Presencial.	1. Lunes a viernes desde las 8.30 - 23.59 hrs	yantinao@buin.cl